

Acta Sesión Extraordinaria 49-2025

21 de Agosto del 2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 49-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al señor Alexander Venegas Cerdas, Encargado de la Unidad de Planificación Institucional. Asunto: Informe de evaluación del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal al año 2024.
- 7:00 pm. Se atiende a la señora Irma Lehmann Macaya, en mi calidad de apoderada generalísima sin límite de suma de MALESA SA, para conocer la respuesta de la administración municipal a los acuerdos y solicitudes realizadas; en representación de la empresa participaron los señores Mario Salazar F y Mario Salazar U.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL SEÑOR ALEXANDER VENEGAS CERDAS, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO MUNICIPAL AL AÑO 2024.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, describe que para lo cual le doy la más cordial, bienvenido a un Alexander y tiene el uso de la palabra adelante.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Alexander Venegas, comunica que vamos a hacer la presentación del Informe de Evaluación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén del año 2024. El Plan Cantonal está conformado por 80 líneas de acción que fueron

propuestas por la comunidad belemita en la elaboración de Plan Cantonal. En el año 2024, la Municipalidad y algunos aliados que tiene como instituciones públicas organizaciones empresa privada, ejecutó 104 acciones. Hay algunas acciones que van directamente a una sola línea de acción o pueden ser que vayan a varias líneas de acción, ahí logramos un 130% si lo hacemos en relación de las 80 líneas de acción, hay algunas líneas de acción que no que en este momento no, hay acciones que están respondiendo a ellas porque, acordémonos que el Plan es de 10 años y nosotros estamos trabajando con un Plan Estratégico de 5 años y con los planes operativos y la actividad ordinaria que también algunas aportan, algunas líneas de acción, como pueden ver, en el Desarrollo y Gestión Territorial hay 7 líneas de acción y se hicieron 7 acciones. En Gestión Ambiental, hay 15 líneas de acción y se hicieron 12 acciones. En Fortalecimiento Institucional hay 5 y se hicieron 12 acciones en Servicios Públicos e Infraestructura, hay 25 y se hicieron 41 acciones. En Desarrollo Económico y Social hay 28 y se hicieron 3232 acciones, para un total de 104. Hay como un 130% de acciones en relación al Plan Cantonal con la gestión de la Municipalidad. Ahora, en el 2024 se invirtieron por medio del Plan Cantonal 3330000000, distribuidos en los diferentes ejes del Plan Cantonal, por ejemplo, en Desarrollo y Gestión territorial se invirtieron 130000000 en Gestión Ambiental, 251 en Fortalecimiento Institucional, 283 en Servicios Públicos e Infraestructura 2019. En Desarrollo Económico Social, 640000000 y como ya llevamos 2 años de este Plan Cantonal, tenemos una inversión en esos 2 años. En Desarrollo y Gestión Territorial de 411000000 en Gestión Ambiental de 492000000, Fortalecimiento Institucional 440 Servicios Públicos e Infraestructura 3470, Desarrollo Económico y Social, 1194 para un total de 6010000000 de colones. Más o menos invierten como 3000 y el resto millones por año, en las líneas, en los ejes y las líneas de acción que estableció, la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

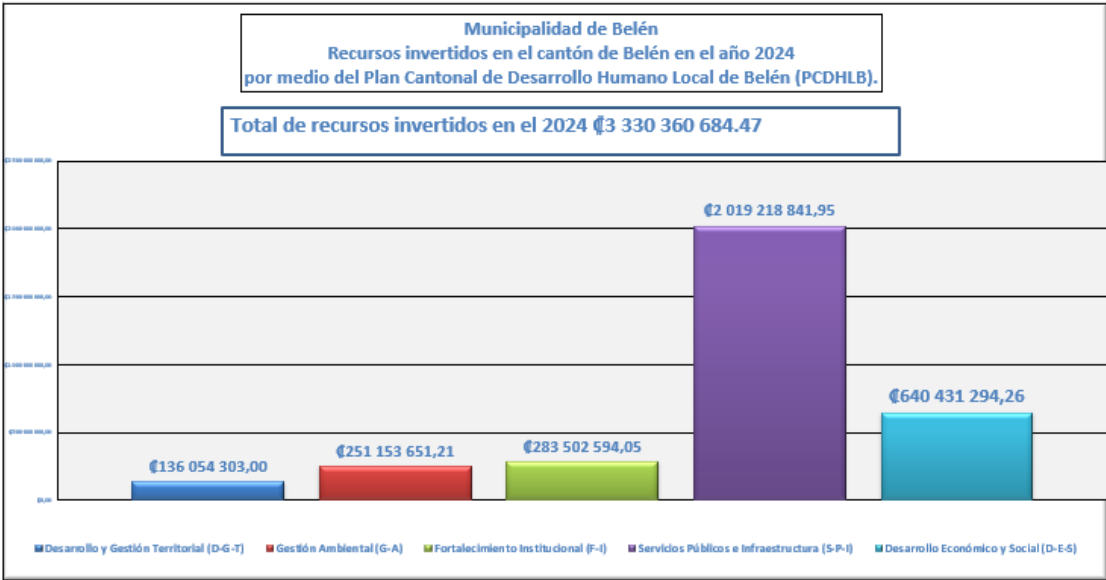


INFORME DE EVALUACIÓN DEL PCDHLB DEL AÑO 2024

Julio-2025

Lic. Alexander Venegas Cerdas Mag.
Coordinador Unidad de Planificación Institucional

Acciones implementadas y su correspondencia con líneas de acción						
Eje Estratégico del PCDHLB	D-G-T	G-A	F-I	S-P-I	D-E-S	Totales
Total de líneas de acción del PCDHL	7	15	5	25	28	80
Acciones ejecutadas en 2024	7	12	12	41	32	104
Acciones realizadas ÷ Líneas de acción	100%	80%	240%	164%	114%	130%



Municipalidad de Belén			
Recursos invertidos en el Cantón de Belén en los años 2023 y 2024			
Por medio del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén (PCDH)			
Eje Estratégico	2023	2024	Total Acumulado
 Desarrollo y Gestión Territorial (D-G-T)	€ 275 532.993	€ 136 054 303.0	€ 411 587 296,00
 Gestión Ambiental (G-A)	€ 241 200 000	€ 251 153 651,21	€ 492 353 651,21
 Fortalecimiento Institucional (F-I)	€ 157 039 562,9	€ 283 502 594,05	€ 440 542 157,03
 Servicios Públicos e Infraestructura (S-P-I)	1 451 707 986,01	€ 2 019 218 841,95	€ 3 470 926 827,96
 Desarrollo Económico y Social (D-E-S)	€ 554 541 911,31	€ 640 431 294,26	€ 1 194 973 205,57
Total General	€ 2 680 022 453,30	€ 3 330 360 684,47	€ 6 010 383 137,77

Eje de Desarrollo y Gestión Territorial

Acción	Resultados
Actualización del Plan Regulador	• Recurso sobre Viabilidad Ambiental resuelto favorablemente • SETENA aprobó Variable Ambiental e Índices de Fragilidad • Reglamentos listos para revisión del INVU y Comisión
Adquisición de terrenos	• 80% de avance en terreno costado este del Polideportivo • Informe técnico y avalúo completados • Acuerdos del Concejo y declaratoria de interés público emitidos • Expediente enviado a Notaría del Estado
Gestión del riesgo	• Plan de Acción elaborado para implementar el Estudio de Riesgo Cantonal • Ejecución pendiente por falta de estructura institucional

Que eso es una guía que nos dio, la población belemita y nos dijo, queremos, esto para ambiente, esto para infraestructura, esto para fortalecimiento institucional, etcétera. Y ya entrando, en las acciones que se hicieron. Está el tema de la actualización del Plan Regulador que, el Recurso sobre la viabilidad ambiental fue resuelto favorablemente, el SETENA aprobó la variable ambiental y los índices de fragilidad. Los reglamentos están listos para la revisión de INVU y la Comisión, en adquisición de terrenos, específicamente al costado oeste y Polideportivo. Recordemos que esto es del 2024 ya a esta fecha ya el terreno se adquirió, pero, que nosotros no sabemos porque estamos hablando del 2024 y en el 2024 para ese terreno se logró un 80% de avance. Se hizo el informe técnico y el avalúo completos el acuerdo del Concejo y declaratoria de interés público. Y el expediente fue enviado a la Notaría del Estado y en gestión de riesgos, se hizo el plan de acción para implementar el Estudio de Riesgos Cantonal, sin embargo, su ejecución está pendiente por falta de estructura institucional. En el tema de intervenciones municipales en parques y espacios públicos, actividades generales, sustitución de juegos infantiles de madera por juegos metálicos en 16 parques, cercado de 3 terrenos municipales. Atención a solicitudes de vecinos y grupos organizados, mantenimiento rutinario en parques del Cantón. En el distrito de La Asunción, en el parque Rodrigo Crespo, hubo cambio de malla en cancha de fútbol y mejora del sistema de riego en el parque las veraneras, mantenimiento del play de madera en la plaza de La Asunción, renovación de aceras en el parque Manantiales de Belén, reparación de rancho y mesas, sustitución de juegos infantiles y adición de un módulo nuevo en La Ribera, el Boulevard Fidel Chávez. Mejora de zona de juegos infantiles con sistema de eco transpiración para controlar escorrentías en el parque Horacio Murillo Montes de Oca, mejoras en el play maya y cambio de máquinas de ejercicios en Urbanización Solaris, mantenimiento de pintura y estructuras en el rancho y área de juegos infantiles y en el distrito de La Asunción, en el parque las rosas. Reparación de mallas, cambio de cubierta de rancho y mejora del play para niños pequeños. Parque Zayqui, ampliación de aleros del rancho, mejor de adoquinado, pintura y estructura de cubierta para adultos mayores, parque Doña Marta, cambio de juegos infantiles, mejoras en el rancho y caseta de seguridad. Villa, Fernando, pintura de caseta de servicios y cambio de cubierta del rancho.

Intervenciones Municipales en Parques y Espacios Públicos

✓ Actividades Generales

- Sustitución de juegos infantiles de madera por juegos metálicos en 16 parques.

- Cercado de 3 terrenos municipales.
- Atención a solicitudes de vecinos y grupos organizados.

Mantenimiento rutinario en parques del cantón

 Distrito La Asunción • Parque Rodrigo Crespo: Cambio de malla en cancha de fútbol y mejora del sistema de riego. • Parque Las Veraneras: Mantenimiento del play de madera. • Plaza de Deportes de La Asunción: Renovación de aceras. • Parque Manantiales de Belén: Reparación de rancho y mesas, sustitución de juegos infantiles y adición de un módulo nuevo.	 Distrito Ribera • Boulevard Fidel Chávez: Mejora de zona de juegos infantiles con sistema de evapotranspiración para controlar escorrentías. • Parque Horacio Murillo Montes de Oca: Mejoras en el play, malla y cambio de máquinas de ejercicios. • Urbanización Solaris: Mantenimiento de pintura y estructuras en el rancho y área de juegos infantiles.	 Distrito San Antonio • Parque Las Rosas: Reparación de mallas, cambio de cubierta del rancho y mejora del play para niños pequeños. • Parque Zayquí: Ampliación de aleros del rancho, mejora de adoquinado, pintura y estructura de cubierta para adultos mayores. • Parque Doña Marta: Cambio de juegos infantiles, mejoras en el rancho y caseta de seguridad. • Villa Fernando: Pintura de caseta de servicios y cambio de cubierta del rancho. • Terraza Sur de Residencial Belén: Mejora de escorrentías, iluminación y juegos infantiles. • Parque Bideca: Instalación de nuevas mallas de protección.
---	--	---

Terraza sur de Residencial Belén mejora de escorrentías, iluminación y juegos infantiles y el parque Bideca, instalación de nuevas mallas de protección. En Gestión Ambiental, participación de 23 miembros de distintos sectores en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, avances en la implementación de la Política y Plan de Acción Climático 2022-2030, ejecución de programas educativos ambientales en modalidad formal, no, formal e informal. Belén fue finalista en el Desafío de Ciudades 2023-2024 y ganó la campaña Will Love Cities en la región. Implementación de programa Belén Cantón, Amigo de las Abejas, inicio de la ruta circular mediante un proyecto de compostaje, construcción de jardines polinizadores. 600 m de senderos permeables y un mirador inaugurado en junio de 2024. Diseño de muros verdes para ejecutar en el 2025 y estudios de olas de calor en La Ribera alta. Actividades lideradas por el Parque natural, el Santuario limpieza, giras técnicas y segundo plan de trabajo, proyecto juntos por la fauna de Belén con monitoreo de más de 270 especies de aves y fauna silvestre, más de 1000 personas capacitadas en temas ambientales como apicultura, cambio climático y fauna urbana. Muestreo y calidad del aire en 11 puntos y cuerpos de agua superficiales en distintas cuencas del Cantón. Coordinación con Universidad Nacional y la Unidad de Alcantarillado Sanitario para caracterización de descargas, reducción del consumo de recursos, por medio del PGAI reducción de consumo de recursos con uso de detergentes biodegradables y aire acondicionado eficiente. Fomento del teletrabajo, disminución del uso de papel y capacitaciones como el reseteo ambiental para el personal, auditoría de Digeca otorgó calificación de excelencia ambiental con un 101.02 a la Municipalidad de Belén, se atendieron aproximadamente 650 casos ambientales formales, como con una respuesta efectiva del 95%. Al menos el 90% de actividades y horas del Cantón fueron supervisadas ambientalmente. En Fortalecimiento Institucional en la implementación de los NICS. Se creó la comisión con representantes de todos los procesos de la Municipalidad, cumplimiento de normas internacionales con una autoevaluación del 96% al cierre del 2023, subiendo desde el 92%, capacitaciones técnicas impartidas por Contabilidad Nacional en tecnologías de información, actualización del Plan Estratégico de Tecnologías alineado con la estrategia institucional 2025. Implementación de data Center operativo al 100%, junto con la habilitación de escritorios virtuales, avances significativos en migración segura a la nube con uso eficiente de Microsoft

Office 365 y OneDrive, capacitación del personal en nuevas herramientas y políticas de ciberseguridad. En Gestión Digital y Transparencia, establecimiento de políticas de rendición de cuentas y estándares de transparencia en el manejo tecnológico y claridad en los procesos institucionales.

Eje de Gestión Ambiental

Gestión y planificación climática

- Participación de *23 miembros de distintos sectores* en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Avances en la *implementación de la Política y Plan de Acción Climática 2022–2030*.
- Ejecución de programas educativos ambientales en modalidad formal, no formal e informal.
- *Belén fue finalista en el Desafío de Ciudades 2023–2024* y ganó la campaña We Love Cities en la región.

Proyectos ambientales innovadores

- Implementación del programa *“Belén, cantón amigo de las abejas”*.
- Inicio de la *Ruta Circular* mediante un proyecto de compostaje.
- Construcción de *jardines polinizadores, 600 metros de senderos permeables y un mirador*, inaugurado en junio de 2024.
- Diseño de muros verdes para ejecutar en 2025 y estudios de olas de calor en La Ribera Alta.

Educación ambiental y voluntariado

- Actividades lideradas por el Parque Natural El Santuario: limpiezas, giras técnicas y segundo plan de trabajo.
- Proyecto *“Juntos por la Fauna de Belén”* con monitoreo de *más de 270 especies de aves* y fauna silvestre.
- *Más de 1000 personas capacitadas* en temas ambientales como apicultura, cambio climático y fauna urbana.

Monitoreo y conservación ambiental

- Muestreo de calidad de aire (11 puntos) y cuerpos de agua superficiales en distintas cuencas del cantón.
- Coordinación con Universidad Nacional y la Unidad de Alcantarillado Sanitario para caracterización de descargas.

Gestión institucional ambiental (PGAI)

- Reducción de consumo de recursos con uso de *detergentes biodegradables y aire acondicionado eficiente*.
- Fomento al teletrabajo, disminución del uso de papel y capacitaciones como el *“Reseteo Ambiental”* para el personal.
- Auditoría de DIGECA otorgó *calificación de excelencia ambiental con 101.02%*.

Atención ciudadana y control ambiental

- Se atendieron aproximadamente 650 casos ambientales formales, con una respuesta efectiva del 95%.
- Al menos el 90% de actividades y obras del cantón fueron supervisadas ambientalmente.

Eje de Fortalecimiento Institucional

Implementación de las NICSP y fortalecimiento financiero	Tecnologías de información	Gestión digital y transparencia
• Se creó la Comisión de NICSP con representación de todos los procesos municipales. • Cumplimiento de normas internacionales, con una autoevaluación del 96% al cierre de 2023, subiendo desde el 92%. • Capacitaciones técnicas impartidas por Contabilidad Nacional	• Actualización del Plan Estratégico de TIC, alineado con la estrategia institucional 2025. • Implementación del Data Center, operativo al 100%, junto con la habilitación de escritorios virtuales. • Avances significativos en migración segura a la nube, con uso eficiente de Microsoft Office 365 y OneDrive. • Capacitación del personal en nuevas herramientas y políticas de ciberseguridad.	• Establecimiento de políticas de rendición de cuentas y estándares de transparencia en el manejo tecnológico. • Claridad en los procesos institucionales. • [Texto]

En comunicación institucional, creación de contenido audiovisual, monitoreo activo de redes y campañas informativas, encuesta anual de percepción y encuentro empresarial como medio de escucha y articulación social. Aumento del 5% de seguidores en redes sociales, alcanzando un total de 69.912 personas en Facebook, Instagram, Tik tok y You tube. Movilidad de seguridad, adquisición de una patrulla híbrida Corolla modelo 2025 para la Policía Municipal. Compras públicas sostenibles de 103 procesos de compra 64 incorporaron criterio de sostenibilidad en SICOP equivalente al 62% del total, fortaleciendo prácticas responsables en adquisiciones. En Servicios Públicos e Infraestructura. 558 accidentes atendidos, un 24% por encima de lo previsto el año con mayor atención registrada, 4.665 infracciones de tránsito aplicadas 211% más que las 1500 estimadas, 1.365 operativos de control vehicular realizados, 71% por encima de lo planeado. 748 denuncias y servicios ciudadanos superando un 40% de la meta proyectada. Aumento del 100% de las charlas de seguridad vial y una reducción del 50% en cursos de Manual del Conductor. Como podemos ver en las tardes, cuando salimos aquí del trabajo ya hay presas por todo lado, esa es parte de lo que nos está diciendo es la Unidad de Tránsito que está descontrolado totalmente el paso de vehículos por aquí por Belén. Y mejoras en infraestructura vial de marcación de calle don Chico, calle Arbolito y marginal a la Autopista General Cañas, colocación de 312.47 toneladas de mezcla asfáltica en trabajo de bacheo en el Cantón, sustitución de carpeta asfáltica en Calle Arbolito y calle don Chico, específicamente en el sector del polo empresarial. Intervención vial en los 3 distritos San Antonio, La Asunción y La Ribera, mejorando la accesibilidad y la seguridad. Diseño del primer ramal de ciclovía desde el Polideportivo hasta el pueblo empresarial se finaliza en el 2025. Construcción de más de 300 m de ciclovía en Calle la Ande mediante el proyecto MueVe. Instalación de 2 paradas de buses,

una junto al Cementerio y otra frente a la Escuela España. Coordinación con el MOPT y el CONAVI para el diseño e inauguración de una nueva rampa de conexión entre Calle Arbolito y la Ruta 1, ya en servicio desde finales del 2024. Las 198 licencias de construcción emitidas en el 2024 cumplieron con criterios de perspectiva ambiental. En Desarrollo Económico y Social, oportunidades laborales 2316 oportunidades gestionadas, 274 personas inscritas en la Bolsa de Empleo.

Comunicación institucional	Movilidad y seguridad	Compras públicas sostenibles
«Creación de contenido audiovisual, monitoreo activo de redes y campañas informativas. «Encuesta anual de percepción y encuentro empresarial como medios de escucha y articulación social. «Aumento del 5% de seguidores en redes sociales, alcanzando un total de 69,912 personas en Facebook, Instagram, TikTok y YouTube.	• Adquisición de una patrulla híbrida Corolla modelo 2025 para la Policía Municipal.	• De 103 procesos de compra, 64 incorporaron criterios de sostenibilidad en SICOP, equivalente al 62% del total, fortaleciendo prácticas responsables en adquisiciones.

Eje de Servicios Públicos e Infraestructura

Gestión operativa y control de tránsito
• 558 accidentes atendidos, un 24% por encima de lo previsto; el año con mayor atención registrada. • 4665 infracciones de tránsito aplicadas (211% más que las 1500 estimadas). • 1365 operativos de control vehicular realizados (71% por encima de lo planeado). • 748 denuncias y servicios ciudadanos, superando en un 40% la meta proyectada. • Aumento del 100% en charlas de seguridad vial. • Reducción del 50% en cursos del manual del conductor respecto al promedio habitual.
Mejoras en infraestructura vial
• Demarcación en Calle Don Chico, Calle Arbolito y marginal a la autopista General Cañas. • Colocación de 312,47 toneladas de mezcla asfáltica en trabajos de bacheo en el cantón. • Sustitución de carpeta asfáltica en Calle Arbolito y Calle Don Chico, específicamente en el sector del polo empresarial. • Intervención vial en los tres distritos: San Antonio, La Asunción y La Ribera, mejorando la accesibilidad y la seguridad.

Movilidad sostenible y Transporte público
- Diseño del primer ramal de ciclovías desde el polideportivo hasta el polo empresarial (finalización 2025). - Construcción de más de 300 metros de ciclovía en calle El Ande mediante el proyecto MUEVE. - Instalación de dos paradas de buses: junto al Cementerio y frente a la Escuela España.
Gestión estratégica interinstitucional
Coordinación con MOPT y CONAVI para el diseño e inauguración de una nueva rampa de conexión entre Calle Arbolito y Ruta 1, ya en servicio desde finales de 2024.
Regulación ambiental en la construcción
Las 198 licencias de construcción emitidas en 2024 cumplieron con criterios de perspectiva ambiental.

Eje de Desarrollo Económico y Social

Área	Acciones y Resultados
 Oportunidades Laborales	2,316 oportunidades gestionadas 274 personas inscritas en la Bolsa de Empleo
 Ferias de Empleo	- Feria Anual con 25 empresas participantes 21 miniferias comunitarias
 Modernización Digital	Actualización de la Bolsa de Empleo Digital para mejorar el acceso y la eficiencia
 Capacitación Técnica	11 cursos de manipulación de alimentos (275 personas) 15 espacios para curso de inglés en alianza con el INA
 Formación para la Inclusión	- Capacitación en Empléate Inclusivo - Desarrollo de actitudes para el trabajo
 Orientación Vocacional	290 estudiantes del Liceo de Belén beneficiados 190 mujeres y 100 hombres

En ferias de empleo feria anual con 25 empresas participantes, 21 miniferias comunitarias, modernización digital, actualización de la Bolsa de Empleo digital para mejorar el acceso y la eficiencia. Capacitación técnica, 11 cursos de manipulación de alimentos 275 personas, 15 espacios para cursos de inglés en alianzas con el INA. Formación para la inclusión, capacitación en empléate inclusivo, desarrollo de actitudes para el trabajo. Orientación vocacional 290 estudiantes del Liceo Belén beneficiados, 190 mujeres y 100 hombres. Becas de estudiantes 368 becas entregadas con pagos mensuales de febrero a noviembre. Ayudas temporales, 74 apoyos para alimentación, alquiler y salud. Becas para personas con discapacidad 5 becas de 160000 mensuales por 10 meses, 8.000.000 en total. Servicio de cuido infantil atención mensual de 114 personas menores de edad. Encuentro regional Evento para ciudades amigables con personas adultas mayores. Proyectos para adultos mayores, financiamiento para el centro de aquí de San Antonio financiamiento 3 iniciativas es equipamiento de la cocina, transporte en buseta y emergencias laborales. Nuevos emprendimientos. 55 inscritos en el 2024 totalizando 228 activos, 160 liderados por mujeres, 32% formalizados con patente. Asesoría empresarial, 99 individuales y 2 gremiales. Capacitaciones gerenciales, 12 sesiones con 258 participantes de San Antonio, La Ribera y La Asunción. Actividades promocionales, 14 eventos, 8 ferias y 6 eventos locales, beneficiando a 168 emprendimientos, meta de feria superada en 183%. Alianzas estratégicas, 7 convenios y una carta de entendimiento grupo de WhatsApp

empresarial creado avance en alianzas con el sector privado. Semana de los Derechos de las personas con discapacidad, conciertos sensoriales, cine, foros, charlas, cuentacuentos y actos cívicos. Campaña de derechos laborales, alianza con el Ministerio de Trabajo, 20 Mupis informativos distribuidos. Difusión digital, información constante en redes sociales y medios institucionales. Proyecto cultural anticuario belemita ejecutado con fondos concursables. Actividades artístico-culturales, 20 eventos, cine al aire libre, festivales internacionales, celebraciones tradicionales, conciertos inclusivos, eventos literarios. Descentralización de la cultura uso de espacios públicos, promoción de agrupaciones locales. Atención de la Unidad de Cultura, 13.705 personas atendidas, 10.208 mujeres y 3.497 hombres, 162 cursos impartidos, cerca de 1.350 personas beneficiadas en formación artística y mejoras en la Casa de la Cultura, instalación de rejillas de seguridad, aires acondicionados y cámara de vigilancia avanzada. Participación en comités.

Apoyo Social y Protección a Poblaciones Vulnerables

 Acción	 Resultados
 Becas estudiantiles	• 368 becas entregadas con pagos mensuales de febrero a noviembre
 Ayudas temporales	• 74 apoyos para alimentación, alquiler y salud
 Becas para personas con discapacidad	• 5 becas de \$160,000 mensuales por 10 meses (\$8 millones en total)

Cuido Infantil y Atención a Personas Adultas Mayores

 Acción	 Resultados
 Servicio de cuido infantil	• Atención mensual a 114 personas menores de edad (PME)
 Encuentro Regional	• Evento para Ciudades Amigables con personas adultas mayores
 Proyectos para adultos mayores	• Financiamiento de 3 iniciativas: – Equipamiento de cocina – Transporte en buseta – Emergencias laborales

Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y Alianzas

 Acción	 Resultados
 Nuevos emprendimientos	• 55 inscritos en 2024, totalizando 228 activos (160 liderados por mujeres) • 32% formalizados con patente
 Asesoría empresarial	• 99 individuales y 2 gremiales (AEB y Huella Fértil)
 Capacitaciones gerenciales	• 12 sesiones con 258 participantes de San Antonio, La Ribera y La Asunción
 Actividades promocionales	• 14 eventos (8 ferias y 6 eventos locales), beneficiando a 168 emprendimientos • Meta de ferias superada en 183%
 Alianzas estratégicas	• 7 convenios y 1 carta de entendimiento • Grupo de WhatsApp empresarial creado • Avance en alianzas con sector privado

Inclusión, Sensibilización y Participación Ciudadana

 Acción	 Resultados
 Semana de los Derechos de PcD	• Conciertos sensoriales, cine foros, charlas, cuentacuentos y actos cívicos
 Campaña de derechos laborales	• Alianza con el MTSS • 20 mupis informativos distribuidos
 Difusión digital	• Información constante en redes sociales y medios institucionales

Cultura y Promoción Artística

 Acción	 Resultados
 Proyecto cultural	• “Anticuario Belemita” ejecutado con fondo concursable
 Actividades artístico-culturales	• 20 eventos: cine al aire libre, festivales internacionales, celebraciones tradicionales, conciertos inclusivos, eventos literarios
 Descentralización cultural	• Uso de espacios públicos • Promoción de agrupaciones locales
 Atención Unidad de Cultura	• 13,705 personas atendidas (10,208 mujeres y 3,497 hombres)
 Formación artística	• 162 cursos impartidos • Cerca de 1,350 personas beneficiadas
 Mejoras en Casa de la Cultura	• Instalación de rejillas de seguridad, aires acondicionados y cámaras de vigilancia avanzadas

Gestión Ambiental y Sostenibilidad

 Acción	 Resultados
 Participación en comités	• Más de 30 comités y comisiones ambientales a nivel nacional e internacional
 Reuniones estratégicas	• 35 reuniones mensuales con actores clave para promover proyectos sostenibles
 Capacitaciones ambientales	• Más de 30 capacitaciones y talleres para empresas y comunidades
 Alianzas sostenibles	• Fortalecimiento de vínculos con Green Building Council, Pacto Global de Alcaldes y Red de Ciudades Sostenibles
 Formación climática	• Programa enfocado en el sector comercial

Bienestar Emocional y Prevención de la Violencia

 Acción	 Resultados
 Atención individual (OFIM)	• 194 sesiones ofrecidas • 142 mujeres y 52 hombres beneficiados
 Fortalecimiento grupal	• 39 sesiones “Relacionándome Sanamente” • 374 participantes, principalmente mujeres
 Enfoque integral	• Empoderamiento personal • Salud emocional • Prevención de violencia intrafamiliar

Más de 30 comités y comisiones ambientales a nivel nacional e internacional. Reuniones estratégicas 35 reuniones mensuales con actores clave para promover proyectos sostenibles. Capacitaciones ambientales, más de 30 capacitaciones y talleres para empresas y comunidades. Alianzas sostenibles, fortalecimiento de vínculos con Green Building Council, Pacto Global de Alcaldes y Red de Ciudades Sostenibles. Formación climática, programa enfocado en el sector comercial. Atención individual en la OFIM 194 sesiones ofrecidas 142 mujeres y 52 hombres beneficiados. Fortalecimiento grupal 39 sesiones relacionándome sanamente 374 participantes, principalmente mujeres. Enfoque integral, empoderamiento personal, salud emocional, prevención de violencia intrafamiliar.

Gracias

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, enumera que felicitarlo don Alex por tan hermoso informe porque es hermoso realmente por todo lo que se hace en el Cantón y hacerle extensivo también a los compañeros funcionarios, porque si ellos no trabajan de esa manera Belén no sería lo que es ahora. Me encanta este informe y deberíamos pensar en cómo hacemos para que este informe llegue a la población. Creo que tal vez en el área de Comunicación haciendo micro informativos, porque si usted manda toda la gente, no le gusta leer mucho o los cansa en cambio, en micro informes yo siento que sería bueno que los vecinos, por ejemplo, de La Ribera, dijeran me arreglaron esto y hasta ve que bueno, los de San Antonio, mire es ahí está nuevo que lindo. Sería sumamente importante yo creo este esta presentación, informársela a todos los belemitas que pagan los impuestos porque usted ya ahí sabe en que se gasta lo que usted da, como les repito sumamente importante, gracias a todos los compañeros funcionarios yo no me canso de agradecerles la verdad, por algo somos una de las primeras Municipalidades a la administración que trabaja tanto y a veces la gente no valora el trabajo que se hace, pero a veces no lo valoran porque no están informados, sí deberíamos de informar y como le repito en pequeños extractos que no aburran a la gente, sino que ellos entiendan lo que se hace y en que se gastan sus impuestos.

La Regidora Suplente Francina Quesada, manifiesta que realmente un informe detallado y yo vivo en La Asunción, bastante con los parques de La Asunción, muy contenta, pero me llamó la atención y quiero hacer una reflexión con respecto a lo que usted habló del descontrol del tránsito en Belén a ciertas horas, también nos habló usted de los permisos de construcción que están alineados con la parte ambiental. Lo que pasa es que no tenemos realmente un estudio

de viabilidad vial en Belén y creo que la reflexión es que eso es importante para los permisos, no es que uno no quiera desarrollo, pero si ya de por sí a estas horas como usted bien lo dijo, es una pesadilla yo, si me vengo de mi trabajo y entro por el centro de Belén, puedo durar del centro de Belén en esas horas pico hasta 1 hora o más, pero si me vengo ya por el otro lado EPA también y si me vengo por los Testigos de Jehová por ahí igual, no hay manera, no me puedo imaginar cuando todos esos proyectos habitacionales que tenemos tengan esas casas desarrolladas. Hoy estábamos hablando con Toti, que tuvo un problema que le ponen carros ahí en su casa y ahí también van a desarrollar otro desarrollo urbanístico y por ahí también van a salir yo digo, no me imagino, creo que esos permisos, la reflexión mía es que mucho desarrollo es maravilloso, pero debe haber un equilibrio de viabilidad vial porque si no vivir en Belén va a ser una pesadilla, ya es con la parte vial a ciertas horas, pero si no logramos equilibrar eso, podríamos tener ese problema 24/7.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Institucional Alexander Venegas, cita que yo cuando salgo aquí del trabajo para la casa, me voy escuchando Súper Radio y a esa hora hay un espacio donde el locutor, la gente que está en la calle le informa cómo están las presas, hablémoslo así, pero no es sólo Belén, ayer o un día de estos que se viene un baldazo que eran como las 4:00 de la tarde algo así me voy y voy escuchando lo que era Zapote estaba colapsado, lo que era San Pedro estaba colapsado todo, la carretera, la General Cañas de San José, Alajuela, todo estaba colapsado, esto es un problema nacional esto no es solo el Cantón de Belén es que el problema es que los carros de la 27 pasan por Belén eso nos satura, viene Alajuela, tal vez en Belén sí hemos hecho esfuerzos para ver si la gente que vive aquí puede salir por lo menos a la pista, pero el problema es que sale a la pista, pero está embotellada también, es un problema nacional, no es un problema sólo cantonal, pero la entiendo a usted. Y este tema de los de los permisos de construcción yo lo quise traer porque hay líneas de acción propuestas por la ciudadanía que ellos nos recomiendan a nosotros, que cuidemos más el medio ambiente, todo eso en los permisos de construcción yo hablé con el compañero de la Unidad y él me pasó ese reporte, de que todos la mayoría de los permisos de construcción y no solamente para desarrollo, sino que cualquier persona que viene, al Cantón a pedir un permiso de construcción, si cumple con todo, pero si se está metiendo la variable ambiental dentro de los permisos de construcción, eso era como para resaltarlo es algo importante que la Municipalidad, tanto en las compras también estamos metiendo aspectos para la protección del medio ambiente y haciendo compras verdes.

El Regidor Propietario Ulises Araya, afirma que estos informes que creo que nos nutren y es tanto que uno quisiera abordar muchas áreas, hay que intentar limitarse algunas ahora que mencionaban el tema de las construcciones y de la variable ambiental, la variable ambiental, los IFAS ya son de acatamiento obligatorio en el momento en que SETENA los avaló, los aprobó, ya tenemos que aplicarlos en la Municipalidad Belén, aunque el Plan Regulador no haya llegado a su final de actualización, eso es fundamental a la hora de que hablemos de los permisos de construcción que se vayan a dar a futuro. Vean con lo de las presas, yo lo he expresado en otras oportunidades yo no compro el que como es un tema nacional en Belén no hay nada que hacer y ya nos atamos de manos, yo no compro eso. Por qué es cierto que las presas es un problema que está muy enraizado en la Gran Area Metropolitana, pero en Belén si ustedes hacen el ejercicio, recordar qué pasaba hace 5 años. Hace 5 años es cierto que las presas en

los puntos de salida de Belén eran problemáticas, pero hoy es problemático ir dentro de Belén, eso ya está pasando y no pasaba hace 5 años súmele lo siguiente y eso nos lo ha explicado David Umaña en muchas ocasiones, cuando vemos los estudios de viabilidad de tránsito que se le piden a los grandes proyectos inmobiliarios, usted tiene que hacer el cálculo de que por cada unidad habitacional calcula 2 vehículos. Si, por ejemplo, yo hablo de Casas Max que son 140, 150 unidades habitacionales y lo multiplicamos por 2 estamos hablando de que van a ser 300 vehículos que van a ingresar en ese sitio o vayamos a los Toros también, cuántos carros van a ingresar ahí, en una vía que ya está colapsada y que le vamos a agregar más autos. Francina digo en el clavo, Belén necesita y no lo hemos hecho y se ha pedido durante muchos años un estudio integral de carga vial, tenemos que hacerlo y no tenemos que tenerle miedo a hacer ese estudio afortunadamente vamos a tener dentro de pocas semanas a la Unidad de Tránsito aquí en el Concejo Municipal, que nos va a brindar un informe y nos va a dar su criterio técnico. Conocedor en la materia sobre qué medidas podríamos utilizar para mitigar los efectos de las presas que Belén está sufriendo día a día. Quería Alexander consultarle varias cositas ahí muy puntuales el tema que usted mencionara de la ciclovía que estaba programada para este 2025, que va el Polideportivo al Polo Empresarial, no ha iniciado todavía, la única ciclovía que tenemos en este momento es la que está en la calle del ANDE y que se va ya a mejorar con las obras que se van a hacer a continuación, pero la ciclovía desde el Polideportivo hasta el Centro Corporativo, esa yo no lo he visto y no sé si hay información en la administración de cuando se comienza a realizar para tenerla ya eso tiene estudios amplios que se han hecho en los últimos años y yo estoy de acuerdo en que debería empezar a implementarse, pero repito, no lo he visto aunque en el informe aparecía como algo ya concreto. El estudio de olas de calor es fundamental porque el estudio de olas de calor nos va a dar la posibilidad de tener un insumo técnico científico para poder agregar a las motivaciones para comprar terrenos ambientales. Compañero José Pablo presentó una moción hace poco para comprar un terreno con el pago de Servicios Ambientales en un sitio donde no hay cercanas nacientes, pero si nosotros cambiamos los criterios, agregamos nuevos criterios, de servicios ecosistémicos o de mitigación de olas de calor podríamos tener posibilidades de comprar, por ejemplo, el terreno que el Regidor José Pablo solicitó, eso creo que es importante avanzarlo durante este periodo. Y lo otro que quería referirme y finalmente y luego va a ser otra intervención con respecto al parque Soliaris usted lo mencionaba de obras que se hicieron ahí, eso está muy bien y nada más quería recordar que en el parque Soliares, en esa urbanización Soliares, hay unas tuberías de reciente creación, Ana Betty la mencionó hace pocas semanas pluviales que podrían servir para la urbanización que está tramitando un permiso de construcción y que nosotros recientemente solicitamos el análisis del CTA para poder retroalimentar porque se decía que iban a salir las aguas, más bien por la calle de Tobías y donde vive Marita y Lourdes cuando es más sencillo desviar esas aguas a unas tuberías que son de muy reciente creación, que son las que Soliares tuvo que pagar cuando hicieron ese proyecto habitacional en el 2007-2010 aproximadamente, pero si quería tal vez esa pregunta, don Alexander, el tema de las ciclovías.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Institucional Alexander Venegas, precisa que esa información no la tengo así, no la tengo clara en este momento porque estoy dando el informe del 2024. En el 2024 era una situación y ahora me imagino que hay otra, pero lo que, si se dice, es que se termina en el 2025, están haciendo todo un estudio para ver si podemos meter la bicicleta, en el Cantón, aunque volvemos a tocar el tema del montón de carros que pasan por

Belén, pero, en eso estamos hay un plan piloto aquí por el ANDE también que ahí se está analizando la situación. Pero con mucho gusto, yo la compañera, Dulcehe es la que lleva la batuta en ese proyecto y con mucho gusto yo le puedo conseguir la información y se la paso ahí por correo si lo tiene a bien.

El Regidor Propietario Ulises Araya, menciona que siempre sobre esto de las ciclovías, yo creo que es importante contextualizarlo las ciclovías cuando se hizo el estudio técnico para implementarlas en Belén, de hecho, se hicieron 3 estudios. Esos 3 estudios delimitaron que hay un problema para hacerlo generalizado, las calles y sus tamaños no dan las calzadas sin embargo, donde se determinó que si se podía sin reducir carriles de vehículos es en esa donde se menciona, que es de Polideportivo al Centro Corporativo subiendo por La Asunción como estamos hablando de una carretera que sí tiene el suficiente espacio, los carriles de vehículos no se van a reducir, no se va a reducir ni uno solo y si van a tener espacio para poder tener la ciclovía, otra calle que también tiene esa posibilidad es la calle El Arbolito en La Ribera es una calle que tiene el suficiente espacio para poder tener los mismos carriles que existen en este momento más la ciclovía. Eso creo que es importante aclararlo para que nadie, yo soy partidario 100% de que la sociedad carro centrista tiene que cambiar y que hay que invertir la pirámide de la movilidad, pero para que ningún carro centrista se asuste, esa ciclovía no reduce carriles. Y lo último que quería así mencionar es que uno de los proyectos estratégicos que estaban en este plan del 2020 al 2024 era el teatro y yo sí quiero referirme a que en la página 21 de este informe se señala que los proyectos del edificio municipal y de Teatro Municipal no fue posible ejecutarlos, dado que no hubo consenso entre el Concejo Municipal y la Alcaldía, de ahí que no se ejecutaran acciones al respecto. Quiero matizar el tema del edificio municipal porque eso no es del todo cierto, no es que no hubiera consenso, lo que ocurrió fue que veníamos de una situación de unos planos que estaban mal hechos que se hizo una Auditoría, incluso externa que hizo INDECA que en su momento se detectó que había problemas con los planos y esa Auditoría salió negativa para los planos, es decir, pagamos 52.000.000 aproximadamente por planos que no servían. Cuando la Auditoría nos dijo que esa plata había que recuperarla, la administración tomó la decisión ante una consulta que hizo el Concejo Municipal de decir, descartamos el proyecto, no avanzamos y la Auditoría dijo el día que se decide activar eso habrá que buscar esos 52.000.000 que se pagaron de fondos públicos por un producto que no sirvió, no fue que no es que no hubiera consenso, sino que esa situación la Alcaldía tras anterior no quiso apechugarla eso para tenerlo claro y con el Teatro Municipal, ahora estamos en una realidad donde al menos de momento todo es de palabra hemos dicho que queremos el teatro está en el Plan Estratégico y ocupamos moverlo, pero parte de modelo es traducir el decirlo de palabra a los hechos y parte de los hechos es el presupuesto que tenemos este año de 200.000.000 de colones para los planos usémoslo ya para que no se nos quede en superávit, dado que quedan solamente 4-3 meses prácticamente porque ya ahorita es septiembre.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Institucional Alexander Venegas, ratifica que con respecto al teatro ya la administración les había presentado a ustedes un proyecto que queremos ver si podemos hacer un fideicomiso y se está trabajando en eso ya. Ya el señor que vino aquí a exponerles a ustedes está trabajando y ya creo que nos va a presentar un borrador un día de estos la idea es que por medio del fideicomiso se agilice ese tema.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, dice que muchas gracias por la presentación muy bien especifica todos los puntos muy claros. Mira estoy de acuerdo que en Belén se necesita un estudio de carga vehicular, es urgente creo, pero también esas las consecuencias de ser el centro del país yo que por mi trabajo tengo que andar manejando por todo San José hasta Tres Ríos, Ochomogo, Tarbaca, Alajuela a todos los sectores esto que decía Ulises de los últimos 5 años que específicamente en Belén, Ulises yo que manejo, no es cierto eso no es específicamente en Belén, eso es en todo lado. Inclusive le voy a decir que hasta en lugares como increíble pero cierto Ciudad Colón o inclusive Universidad para la Paz, está presentando sus problemas, eso no es solo eso, es en todos lados, San Miguel de Desamparados, San Juan todas las zonas que antes eran pueblitos, ahora están fatales y están presentando el mismo problema, eso es, como decía Alexander, es una situación país. Ahora le mencionaba yo a Sigifredo que bonito sería hacer aquí y yo creo que va a ser la única forma hacer una carretera como la que se hizo en Circunvalación norte, elevada desde Radial Santa Ana Belén hasta la Autopista General Cañas y que pasen todos directos y que hagan presa arriba y nosotros seguimos en nuestro pueblo normal, ojalá se pudiera hacer. Alexander, esa última filmina que presentaste me gustaría tal vez en algún momento preguntarle a Angelica Venegas y que es la encargada y la parte donde dice vamos a ver, donde hablaba de atención individual de 194 sesiones ofrecidas. No sé si son que las ofreció la Oficina, pero lo que me llama el detalle es que dice que 142 mujeres fueron y solo 52 hombres, vamos a ver yo hace muchos años recibí muchas sesiones de terapia en el Instituto WEN que la Municipalidad lo financiaba y se dejó de financiar hace muchos años, aun así, el Instituto se mantuvo en Fátima está, en estos momentos que se reúnen los martes, creo que en ese entonces y en la población masculina de Belén era demasiado grande demasiada la cantidad de hombres que llegamos ahí y ahora usted va a Fátima y bueno sin temor a equivocarme tengo mucho no ir, pero la última vez que fui era muchos las personas de afuera y de Belén contados con los dedos de esta mano, me preocupa tal vez que en algún momento la señora Angélica me desmenuzara un poco esa parte de esa atención porque veo que hay mucha diferencia y la verdad es que estos días leyendo un libro leía mucho sobre la forma en que nosotros los hombres expresamos las depresiones es muy diferente a la mujer y es muy preocupante en estos momentos. Sí me gustaría en algún momento tal vez hablar con ella y que ella nos explicara un poco eso, pero gracias por la presentación muy bonita.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, apunta que agradecer por la presentación, yo sé que es el informe del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal del 2024, pero creo que con este informe cerramos lo del Plan Estratégico 2024, y yo estaba viendo como un cuadrado que nos pusieron en el PI-13-2025, que es el documento que nosotros recibimos creo que fue en mayo Alex y ahí venía un cuadrado en la página número 9 donde nos hace un resumen de los programado cada uno de los años tanto en las líneas de acción como en el presupuesto que estaba proyectado, el presupuesto real y lo ejecutado cada año y estaba viendo ese informe y sumando del 2020 al 2024, de lo que teníamos programado se logró ejecutar un 69% de las líneas de acción que se tenían. Y de los presupuestado, que fueron más de 26.000 millones de colones se logró ejecutar 17.000 millones de colones, lo que da un porcentaje de un 65% en la parte presupuestaria. Si nosotros lo analizamos en una forma integral, realmente tanto la ejecución de líneas de acción como la parte presupuestaria estamos relativamente bien, un 69% de lo que teníamos pensado realizar en obras o proyectos o líneas de acción, tareas, actividades

y un 65% del presupuesto en total en los 4 años. Sin embargo, a mí todavía me queda, porque estuve leyendo la parte de las conclusiones Alex, que están casi como en la página 86 están las conclusiones y ahí ustedes señalan que vienen continuando con la parte de planificación y la ejecución de los programas y los proyectos y actividades del Plan de Desarrollo Estratégico, hablan también de los logros alcanzados en porcentajes, pero a mí todavía me queda como conocer un poco cuáles fueron las limitantes que tuvimos para lograr, un poquito más tanto de la ejecución de los proyectos que teníamos pensado hacer, como en la parte de presupuesto para tratar de mejorar ese Plan Estratégico que acabamos de aprobar, que es el 2025 al 2029, yo creo que sería importante Alexander en algún momento analizar con las diferentes Áreas cuáles fueron esas limitaciones que se pudieron tener en estos 4 años de este Plan de Desarrollo Estratégico 2024 y ver qué podemos mejorar para este nuevo Plan de Desarrollo Estratégico. Este tiene un complemento diferente, y es que tiene un plan de inversión y para mí es un muy importante porque ahí podemos nosotros reflejar año a año dentro de los planes operativos el presupuesto que se le puede asignar a ese plan de inversión, que eso no lo tenían los Planes de Desarrollo Estratégico anteriores, yo creo que eso nos va a ayudar bastante a lograr ejecutar un poquito más y poder ir subsanando esas limitaciones que se tienen a nivel de la administración y ojalá lograr una mayor ejecución. Sin embargo, es satisfactorio los resultados para mí verlos en forma integral, lograr un 65% de ejecución del Plan Estratégico Institucional en la parte presupuestaria y un 69% de los proyectos que teníamos pensado realizar, realmente es una nota bastante buena y por eso le decía que tratemos cómo identificar esas limitaciones para tratar, porque tal vez no sean tan graves y podamos nosotros subsanar y poder aumentar eso, porque siempre lo hemos dicho, los instrumentos de planificación, el Plan de Desarrollo Estratégico, el Plan Operativo Anual, el Plan de Desarrollo Cantonal, el Plan de Gobierno todos al final llevan un mismo objetivo, que es, mejorar la calidad de vida de los belemitas, si nosotros logramos acomodar toda esa información y ver cómo lo podemos amarrar todavía más para lograr poder ejecutar más de los proyectos y eso conlleva la parte presupuestaria, al final es un bienestar para todos nosotros.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Institucional Alexander Venegas, siente que en los informes que hacíamos de ese plan que está diciendo Ana Betty ahí viene, que se propuso hacer, que se logró de lo propuesto y cuál es el impacto. Siempre se mete lo que es la variable accesibilidad y equidad después, qué no se hizo y cuáles fueron las causas, en todos esos informes vienen los inconvenientes se puede decir o los problemas que hubieron año con año en cada uno de las actividades de cada uno de los proyectos, porque son varias actividades las que tiene cada proyecto y como decía ustedes sí este plan nuevo que hicimos, le hicimos un origen y aplicación que eso cuesta más, pero lo logramos, yo creo que de aquí en adelante ya los planes van a llevar ese origen, aplicación, qué es el origen aplicación, hacer una estimación de los ingresos que nosotros más o menos sin afectar la calidad de los servicios y la actividad ordinaria, qué recursos podemos invertir en el Plan Estratégico. Esos otros planes que dice usted de aquí para atrás si no tenían un origen, aplicación, un plan de inversión, era como una carta al niño, pero como nosotros tenemos una estructura tan grande muchas Unidades, el presupuesto, siempre había que estirarlo más, por qué, habían la mayoría de proyectos y actividades tienen responsable, eso sí, tenía responsable y todo el asunto pero si se hizo mucho en ese plan, como dice usted invertir un 70% casi de los logros que se propuso es bastante importante y yo creo que este nuevo Plan llevamos más control, sí hay altos y bajos, porque,

por ejemplo, en el tema de los terrenos es un tema difícil usted incluye recursos y todo porque tenías que tenerlos ahí y a veces en las negociaciones se va muy largo la negociación y todo el tema para incluso de un año para otro para lograr usted adquirir el terreno porque hay negociaciones con los dueños de los terrenos y todas, pero sí la administración está tratando de llevar ese orden de los proyectos que hay en Plan Estratégico, sin descuidar como le dije la actividad ordinaria y los servicios públicos que se brindan aquí al Cantón, que son de muy buena calidad, no hay que bajar esa calidad.

El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, piensa que sobre el efecto del informe que me pareció muy interesante y es el tema de cómo hay una buena alianza entre la Municipalidad y las Asociaciones. Vi la parte de cultura, la cantidad de beneficiarios belemitas que tienen esa oportunidad de llevar cursos, de llevar diferentes temas de cómo aprovechar todos cursos que dan las diferentes Asociaciones y la cantidad de gente que sale beneficiada ese aprovechamiento del recurso con la alianza, las Asociaciones, la verdad que eso va creciendo y es un tema bastante interesante. Es un beneficio muy importante para la comunidad belemita, ojalá que en esa parte apoyando a las diferentes opciones como La Asunción, La Ribera, Guapinol, porque la verdad que es muy interesante.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, determina que esto no es solo de la administración, yo creo que es de este gobierno. El gobierno 2024-2028 ha hecho un esfuerzo y sobre todo, bajo la dirección del equipo que hemos logrado bajo la gran experiencia de Alexander, porque si no fuera por él, si no fuera por cada uno de los funcionarios que han hecho con gran compromiso, que ahí es donde las cosas se hacen viables porque pueden estar, pero si no hay compromiso a veces las cosas no se dan y creo que todos estos resultados es por el compromiso de cada uno de los funcionarios, pero ustedes son parte fundamental sin ustedes no se puede avanzar si ustedes no se puede lograr, si en el aval de ustedes y hasta las críticas que muchas veces se hacen, hacen que sea el motor para que las cosas sean mejor. Así que yo los animo a que continuemos trabajando con objetivos como los que se han trazado bajo esfuerzos que a veces son involuntarios y que el cumplimiento no es porque no se planificó, como lo decía Alex ahora hoy lo analizábamos, podemos planificar y estamos y un claro ejemplo es el tema de Aquamania que hoy lo volvimos a valorar que por más que exista la intención, por más que queramos por más y son temas que es donde necesitamos la comprensión de que no sólo es la situación del hecho que se planifica, es la realidad que se da en ese proceso a donde uno no puede alcanzar lo que en realidad se propuso como meta, como objetivo y a pesar de la planificación y esa dirección, porque Alex es como un reloj y junto con cada uno de los que últimamente el equipo que se tiene se lleva un control muy grande, pero sí les digo, si ustedes estas cosas no son posibles y no podemos avanzar y el pueblo no mejora si no existe este trabajo de compromiso de todas y todos.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, formula que quiero felicitarlo a usted y a todo el equipo de trabajo porque creo que el planeamiento estratégico para una organización y sobre todo para una organización municipal que sus logros y de una adecuada ejecución de ese planeamiento vamos a obtener como resultados una serie de beneficios para la comunidad, en este caso para los pobladores del Cantón de Belén y ya pudimos observar en los cuadros y en las gráficas que es que nos trae como se ha desarrollado esa planificación en los diferentes

ejes, como decían algunos compañeros, sería interesante conocer la situación actual de algunas áreas para retroalimentar y para motivarnos, porque cuando las cosas tienen un perfil bien planificado, nos da hacia dónde vamos nos da el rumbo que toda organización debe tener y cada acción y cada petitoria que nosotros le otorguemos a la administración o cada decisión que este Concejo Municipal tome va a venir a sumar o a restar el logro de sus objetivos, creo que es muy importante ese instrumento y usted lo tiene en sus manos y ojalá pudiéramos tener una interacción más continua para mejorar todos nuestros aportes, de mi parte sólo queda felicitarlo.

El Coordinador de la Unidad de Planificación Institucional Alexander Venegas, pide que ustedes tienen la papa en la mano si ustedes ocupan más información, como decía don Ulises, saber más sobre el tema de la ciclovía, ustedes pueden por medio de la Alcaldesa traer los funcionarios aquí para que ellos les expliquen, esa comunicación fluida, que ustedes y nosotros que tiene que haber y el mismo trabajo en equipo porque nosotros ocupamos a veces que ustedes nos respalden con acuerdos, por qué, el año se va rapidísimo usted sabe que nosotros trabajamos como en un cajón de leyes que no nos deja movernos, si fuera una empresa privada y se quiere comprar un carro y si está la plata nada más escoge el color y lo compro pero aquí no, aquí tiene que invitar otras empresas, todas las que vendan carros, el mejor precio, las mejores posibilidades para la Municipalidad de todo ese tema. Si tenemos que trabajar como todo un equipo, porque ustedes son los que al final de cuentas con sus acuerdos son los que nos ayudan a nosotros. Nos ayudan, por ejemplo, a la compra de terrenos a aprobar una contratación de un proyecto que sea con muchos recursos todo ese tipo de cosas son importantes. Lo que decía la Alcaldesa, nosotros ocupamos de ustedes como ustedes ocupan de nosotros que nosotros les llevemos, la información, tratamos de traerle la información lo más clara posible a ustedes para que ustedes se enteren y tomen decisiones también y todos esos comentarios que ustedes nos hacen y todo es importante, pero como les decía ustedes si ocupan a alguien de la administración saber más porque yo sé mucha de la información que me dan a mí para hacer los informes, pero los técnicos y los profesionales son los que realmente están en los proyectos y están en el campo, si ustedes lo ocupan perfectamente, coordinan con la Alcaldesa y yo sé que esa comunicación siempre tiene que darse. Y ahí nosotros siempre estamos también a la orden, los funcionarios estamos a la orden del Concejo y en el momento que nos llamen venimos a hacer alguna aclaración o más información y todo eso, porque puede ser que en el día a día nos consume el trabajo, las obligaciones y todo y tal vez uno no se da cuenta porque no se da cuenta de que usted tal vez les falta un poquito más de información y todo eso tratemos más bien desde el lado de ustedes también, si tienen si quieren conocer un poquito más de algunos temas, nada más pueden llamar a los responsables.

La Regidora Suplente Ana Ramírez, cuenta que tenemos ya vamos para 41 años vivir en el Residencial yo me pongo a ver el problema, el tránsito de tantos problemas que hay, cuando esas casas las dieron era el que tenía plata, tenía carro, porque casi no se veían los carros y ahora, hoy en día en montón de carros que duermen en las aceras, en las orillas de las casas, casas donde hay 3 carros, 2 carros y un Residencial de bien social y si fuera así, si nos ponemos ver más allá en todo el Cantón en todos estos barrios que fueron creados hace tantos años como hemos crecido. Yo pienso que tal vez cuando se hicieron esos residenciales no se pensó en un más allá, en que no nos íbamos a quedar siempre en las familias con 2 hijos y sino que

iban a llegar los nietos y los bisnietos y la cosa iba creciendo. Y si hay mucho tránsito que entra de Santa Ana, de San Rafael sabemos de San Joaquín, pero igual el Cantón ha crecido mucho y el mismo Cantón de hace más de 60 años porque no nos queremos ir de Belén. Los hijos de que nacen y llegan los nietos y los bisnietos y todos queremos estar aquí, eso cada día va a ser peor a no ser que se haga lo que dijeron por ahí la calle aérea, el mismo Cantón cada día crece más y no se hicieron las carreteras pensando qué va a pasar dentro de 50 o 100 años, seguro que creyeron que a ser siempre el mismo pueblito de hace 40-50 años atrás y no crece. Y sí somos una calle de paso donde todos se comunican por este lado y mi esposo que ahora trabaja con servicios yo gozo porque se va a dar la vuelta hasta el Coco para ir a San Rafael y a cualquier hora del día, porque él me dice Ana cualquier hora del día, uno no pasa de San Rafael para Belén me sale mejor ir a dar la vuelta por el Coco dice porque la presa es todo el día, no solo las horas pico como se dice, yo digo que esto es a nivel cantonal y a nivel del país, porque por todos lados ellos los mismos comentarios exacto, así es y muchas gracias por la presentación, muy bonita, muy clara lo felicito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del año 2024. **SEGUNDO:** Agradecer y felicitar al señor Alexander Venegas Cerdas y al equipo de trabajo municipal y de la Alcaldía por el informe presentado y la enumeración de todos los proyectos en beneficio de la comunidad belemita.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE A LA SEÑORA IRMA LEHMANN MACAYA, EN MI CALIDAD DE APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE MALESA SA, PARA CONOCER LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LOS ACUERDOS Y SOLICITUDES REALIZADAS; EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPARAN LOS SEÑORES MARIO SALAZAR F Y MARIO SALAZAR U.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, detalla que le damos la cordial bienvenida a don Mario Salazar F., y a don Mario Salazar U., bienvenidos y tienen la palabra, tienen el uso de ella por 20 minutos y después vienen las consultas de los compañeros adelante.

El señor Mario Salazar (hijo), aclara que estamos aquí como para darle seguimiento a nuestra presentación de nuestra visita de hace 4 meses en la que les presentamos la problemática que nos afecta en la propiedad denominada La Botijuela y tras la cual se alcanzó un acuerdo del Concejo solicitando una serie de informes a la administración para ver qué posibilidades y qué pasos podemos seguir. Voy a hacer un pequeño resumen de lo que habíamos conversado la visita anterior y es que hay un daño ambiental y una problemática que afecta a la comunidad y a nuestra propiedad por 2 vías, 1 es por el agua que entra al costado este de nuestra propiedad que proviene de la Quebrada Sin Nombre que nace en el humedal de La Ribera y la otra por la tubería que ingresa al costado sur proveniente de la Ruta 129 y de la zona de La Ribera. La situación sigue siendo la misma y falta de interés por parte de la administración para solucionar

la problemática, ambas problemáticas ya, como veremos más adelante, ya no son 15 años, sino casi 25 con la problemática en las manos y que hubo una oportunidad y una solución que había sido planteada en su momento desde la misma administración en el año 2009 y que cuando hubo la oportunidad, no se tomó y ahora es parte que es similar a la problemática que tiene ahorita la comunidad con los señores de Casas Max que era llevar la tubería hasta el Río Segundo, en el cruce del barrio La Sorda. Qué es este informe de don Denis Mena del año 2009, posteriormente que empezamos con datos que nos parecen de suma importancia. En el año 2022 la Municipalidad nos informa de que no hay documentación de ningún tipo técnica, administrativa o presupuestaria que respalde cómo o porque se instaló la tubería en la propiedad. Posteriormente vinimos a la sesión el día 24 de abril, en la que se tomó el acuerdo de solicitar un informe a la administración con un análisis técnico y una valoración para retirar esas aguas de la finca que al momento no conocemos si ha habido ese informe o no. Después de nuestra visita, de nuevo las señoras de Casas Max, empezaron a verter aguas hacia la tubería de la finca, lo cual lo denunciarnos y recibimos una respuesta de la administración firmada por doña Zeneida el día 20 de mayo en el que dice, por una parte, que no encontraron el punto que nosotros habíamos denunciado, pero que ubicaron un documento suscrito, un documento, un contrato que se crea en el año 2001 y se suscribe el 2 de enero del año 2002, que se acuerda por parte de la representación de Maleza en ese entonces y la Municipalidad, la creación de la servidumbre y que ya estamos todo conforme a la ley, está prácticamente todo resuelto. En esa nota, la Municipalidad nos solicita un permiso para ingresar a la propiedad y ver el estado de la tubería, mismo que nosotros le denegamos fundamentado en un incumplimiento a ese contrato desde el momento de la firma.

Finca La Botijuela



Agenda

- Situación Actual
- Daños
- Petitoria

Situación Actual



- ▶ Daño Ambiental y a la salud pública.
- ▶ Al costado este de nuestra propiedad ingresa la Quebrada Sin Nombre, que tiene origen en el Humedal La Ribera.
- ▶ Esta quebrada se encuentra contaminada al momento de entrar a nuestra propiedad en su curso hasta el Río Segundo, tras su paso por la Urb. Joaquín Chávez.
- ▶ Daño Ambiental, salud pública y a propiedad privada.
- ▶ Por el costado sur, sobre Ruta Nacional 129, ingresa a nuestra propiedad una tubería municipal de aguas pluviales.
- ▶ Dicha tubería transporta aguas altamente contaminadas, pluviales y residuales, en contravención de legislación nacional vigente y la salud pública.
- ▶ La falta de atención a la misma, así como la falta de control del caudal que en ella se transporta ha causado y sigue causando daños a nuestra propiedad.

- ▶ Falta de interés y diligencia de la administración, para solucionar los problemas señalados
- ▶ Más de 15 años esperando una solución, por el bien de la comunidad y de nuestro patrimonio.
- ▶ La administración teniendo una oportunidad de solución parcial, sin costo, prefirió proteger el patrimonio de un desarrollador sobre la comunidad Belemita.

Cronología

- ▶ Oficio O-117-2009, del 13 de octubre de 2009, suscrito por el Ing. Denis Mena Muñoz, coordinador de la Unidad de Obras de la Municipalidad de Belén, con copia al señor Alcalde Ing. Horacio Alvarado Bogantes, que lee:

En atención a su solicitud respecto a la preocupación por las aguas pluviales cuyo sistema de alcantarillado descarga actualmente sobre su propiedad ubicada en el distrito la Ribera de Belén, esta Unidad desea indicar que una vez valorada la situación por ustedes planteada y apoyada mediante inspecciones de campo realizadas a su propiedad, efectivamente se logró constatar el efecto de erosión progresiva que viene padeciendo su terreno producto del desarrollo de la cuenca. Esto por convertirse su propiedad de acuerdo a su topografía en un punto de convergencia para la descarga de aguas pluviales de un área significativa de la cuenca hidrográfica asociada.

En este sentido, esta Unidad decide NO AUTORIZAR más descargas de aguas pluviales al sistema de alcantarillado pluvial asociado a esta cuenca para proyectos habitacionales, comerciales o cualquier otro tipo de proyectos de magnitud importante. Esto a fin de evitar incremento en los daños sobre la propiedad, además de que parte del sistema de alcantarillado actualmente funciona a su máxima capacidad durante eventos de precipitación extremos.

Por otra parte, con el objeto de reducir el caudal de agua que actualmente ingresa a la propiedad en cuestión, esta Unidad estará preparando en los próximos tres meses una propuesta para someterla a la aprobación de los recursos presupuestarios que permita iniciar el próximo año una primer etapa de la construcción de un colector de aguas pluviales (iniciando a partir del punto de entrada actual frente a la propiedad) hacia el oeste sobre la carretera o ruta nacional 122, hasta su adecuada conexión con el colector pluvial ubicado cerca del cruce de Fátima. Este proyecto vendría no

- Oficio DTO-020-2022., 11 de febrero de 2022, Se nos informa que nos existe información técnica, administrativa o presupuestaria, que respalde la instalación en nuestra propiedad.
- 24 de abril de 2025, sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Belén, emite Oficio referencia 2402/2025 en el que se acuerda:

ACUERDO 2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:

PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por los señores Mario Salazar hijo y Mario Salazar padre, representantes de la señora Irma Lehman Macaya sobre la problemática sufrida por el ingreso de aguas contaminadas a su propiedad. **SEGUNDO:** Solicitar a la administración un análisis técnico y valorar el retiro de las aguas pluviales que ingresan mediante servidumbre, de hecho, en la finca los Lehman y poder canalizar, estas aguas pluviales a las nuevas tuberías que actualmente se están construyendo en Fátima, en la Ruta 129. **TERCERO:** Solicitar al MOPT que el tramo final del desfogue pluvial sea entubado para la seguridad de los vecinos, el bajo de la Sorda. **CUARTO:** Solicitar a la administración un informe técnico integral y a la Unidad Ambiental de toda la servidumbres de aguas que ingresan a propiedades privadas y que arrastren aguas pluviales "no grises ni negras", a menos que sean previamente tratadas en una planta de tratamiento. Lo anterior lo estamos solicitando en un plazo de 15 días hábiles.

- Mediante nota del 13 de mayo de 2025, denunciarnos una nueva conexión ilegal a la tubería pluvial que atraviesa nuestra propiedad por parte del proyecto de Casa Max.
- ODU-051-2025, del 20 de mayo de 2025, la Sra. Alcaldesa responde a nuestra nota indicando:
- Se ubicó un documento suscrito entre Malesa SA y la Municipalidad en el año 2001 que en apariencia crea la servidumbre.
- Que por esto no hay nada que hacer, todo está conforme a la ley
- A criterio del MOPT todo cumple y está a derecho
- La administración no pudo identificar la conexión de Casa Max al sistema pluvial.
- No conocemos que se haya presentado el informe solicitado por el Concejo Municipal con relación a las condiciones técnicas y jurídicas de la tubería instalada.

La administración en ese momento, desde el documento nace con falacias y errores y posteriormente se da un incumplimiento claro y manifiesto de las actuaciones de la administración, quizás el único que cumplió fue Maleza porque ahí está la tubería. Y esto se los explico a continuación. El documento el contrato señala que la servidumbre va a colindar al norte con el Río Segundo, al sur con calle pública, al este con Berta Arrieta y al oeste con Maleza con una medida de 2 m de ancho por 2 de profundidad y una extensión de 137 m y define los

materiales y la forma en que va a estar constituida la tubería, con tubería de riblock, tubería de concreto, compactado en capas, 3 cajas de tragantes, un pozo tipo AyA, esas son descripciones textuales. Y que la Municipalidad se compromete a darle mantenimiento y seguridad a la tubería y se suscribe el 02/01/2002. En la realidad colinda al norte con un caño a cielo abierto, porque nunca llegó al Río Segundo, al sur si colinda con calle pública al este con Maleza y al oeste con Maleza porque no se puso donde no se instaló donde el contrato dice. Las medidas del tubo, creemos por lo que podemos ver, parece que, si se cumplieron, pero no la extensión porque solo se instalaron 75 m de tubería no 137. La Municipalidad es clara en que nunca le ha dado mantenimiento y en numerosas veces nos dijo que no podía darle mantenimiento ni atender la tubería ni el paso de agua porque no existía una servidumbre que ahora sí dicen que existe en base al contrato. Desde eso la administración nunca cumplió lo que el contrato decía que tenía que cumplir Maleza, cumplió de buena fe con lo estipulado en el contrato porque permitió que se instalará la tubería, cosa que nosotros también desconocíamos, no conocíamos de la existencia de este contrato, pero la tubería ahí está, nosotros cumplimos con nuestra parte. Ante estos incumplimientos claros y manifiestos, nosotros no estamos dispuestos a que esa tubería continúe ahí y sigue nuestra posición de que vamos a cerrar ese paso de agua. Adicionalmente se aduce que existe una nota o una interpretación del MOPT de que tenemos que recibir las aguas provenientes de la Ruta 129 porque son de escorrentía natural y la escorrentía natural en verde en el momento que las aguas fueron entubadas por el MOPT ya no estamos obligados a recibirlas. Esto es la descripción gráfica, si uno analiza lo que describe el contrato, la tubería debería ir donde está la línea roja, pero más aún a dónde está la línea roja son 137 m y el contrato dice que la tubería basta el Río Segundo, que son 600 m más. Y está donde está la línea amarilla.

Contrato año 2001

Realidad

- Colinda al norte con caño a cielo abierto, al sur con calle pública, al este con Malesa, al oeste con Malesa SA.
- Medida: 2 metros de ancho, 2 metros de profundidad por aproximadamente 75 metros de largo.
- Tubería riblock de 1,2 metros de diámetro y tubo de concreto de 1,2 metros de diámetro, construcción de un pozo tipo AyA para registro a la mitad de la longitud de la tubería, construcción de un cabezal al final de la tubería para disposición de agua a cuneta abierta.
- La municipalidad NO ha brindado mantenimiento, en el oficio DTO-020-2022, desconoce la existencia de algún documento u obligación.
- NO se cumple por parte de la Municipalidad ninguno de los compromisos adquiridos.
- Malesa SA, de buena fe, no tuvo más alternativa que permitir, confiando en que la municipalidad iba a cumplir con lo estipulado en el contrato en cuanto a su ubicación y condiciones, cosa que no ha realizado en los últimos 23 años.
- Por lo que mantenemos, ante el incumplimiento de la Municipalidad, nuestra posición de cerrar el ingreso de la tubería a nuestra propiedad.

Documento señala:

- Colinda al norte con Río Segundo, al sur con calle pública, al este con Berta Arrieta Villalobos, al oeste con Malesa SA.
- Medida: 2 metros de ancho, 2 metros de profundidad por 137,52 metros de largo.
- Tubería riblock de 1,2 metros de diámetro y tubo de concreto de 1,2 metros de diámetro, relleno de piedra base de 3 pulgadas, compactado en capas de treinta centímetros, construcción de tres cajas tragantes, construcción de un pozo tipo AyA para registro a la mitad de la longitud de la tubería, construcción de un cabezal al final de la tubería para disposición de agua a cuneta abierta.
- La municipalidad se compromete a dar mantenimiento y seguridad para evitar el ingreso de personas a la propiedad por medio de la tubería.
- Firmado 2 de enero de 2002



Por la mitad de la extensión con obras inconclusas y donde no debe estar y sin mantenimiento por casi 25 años. El daño continúa y es evidente, es donde podemos decir que parece que la tubería si es porque se ha dañado el terreno y se ve la tubería. El cabezal se cayó y cada vez se va cayendo más. Ese es el caño a cielo abierto donde viene lo otro que se escapaba, el contrato establece que es una tubería para aguas pluviales Y es claro y evidente que no son solo aguas pluviales las que vienen por ahí y tanto la Municipalidad, la administración municipal como el Ministerio de Salud sólo prometen y dicen que tienen que tomar medidas, pero no toman medidas para evitar la llegada de aguas negras, residuales o sucias a las tuberías pluviales o a la Quebrada Sin Nombre. Que se sabe que proviene todo de la Urbanización Joaquín Chávez, pero después de 3 años de haber hecho nosotros una denuncia, no han podido hacer los estudios para ver quién de la Urbanización Joaquín Chávez es quien contamina las aguas de la Quebrada Sin Nombre. Hay momentos en que es imposible estar en las inmediaciones de la quebrada o de la tubería por los olores. En ciertos momentos el agua corre en la parte de la

tubería, día y noche, llueva o no llueva. La quebrada, así como la ven es lo más limpia que la van a ver en momentos viene blanca oscura pero permanentemente contaminada. Que nos interesa, pues cumplir con los oficios desde el 2009, 2022 y todas las instrucciones generadas desde el Ministerio de Salud en un oficio del año 2024 que buscaba identificar y eliminar los generadores de la contaminación que no se ha hecho. Desde la firma del contrato, reitero solo maleza cumplió con su parte porque la administración municipal no cumplió, pero ni en la descripción siquiera de la servidumbre. En la redacción del contrato de la Municipalidad faltó a la verdad, porque por un lado dice que va a llevar la servidumbre hasta el Río Segundo y en otro lado dice que sólo tiene 137 m y para llegar al Río Segundo se ocupaban 700 m de tubería. Las obras no cumplen lo dispuesto en el contrato porque no están donde el contrato decía que debería estar ni la extensión que el contrato decía que debería estar y no llevan las aguas que el contrato decía que debían llevar. Y ahora la administración dice que hay que hacer valer el contrato porque ya todo está en orden porque hay un contrato, pero si un contrato ha sido incumplido desde el principio.

Año 2025



Orificio de 4,50 mts en terreno por daño en tubería. Fotografía 22 de abril de 2025.



Cabecal de desfogue a canal y aguas provenientes del sistema municipal. Fotografía del 22 de abril de 2025.



Estado del canal y aguas provenientes del sistema municipal. Fotografía del 22 de abril de 2025.



Ingreso de Quebrada sin nombre a nuestra propiedad. Fotografía del 22 de abril de 2025.



Estado de la Quebrada sin nombre tras recibir las aguas provenientes del sistema municipal.
Fotografía del 22 de abril de 2025.

Conclusiones

- A la brevedad posible cumplir con lo indicado en los oficios O-117-2009 del 13 de octubre de 2009, DTO-119-2022, de fecha 29 de julio de 2022 y ODU-119-2024 del 17 de diciembre

de 2024 y se desvíen las aguas al sistema que está siendo construido por la empresa CASAMAX y y se elimine la tubería que ingresa a nuestra propiedad.

- Proceder con el compromiso y la orden del Ministerio de Salud oficio MS-DRRSCN-DARSBF-1057-2024. Identificar y eliminar los generadores de la contaminación hacia la Quebrada sin nombre y la tubería municipal.
- Desde la firma del contrato suscrito entre Malesa SA y la Municipalidad de Belén, solo Malesa SA ha cumplido su parte.
- Desde la redacción del contrato la Municipalidad faltó a la verdad.
- Las obras no cumplen lo dispuesto en el contrato
- La Administración busca hacer valer un contrato, que desde el principio ha sido incumplido en todos sus alcances por la Municipalidad.
- Malesa SA, procederá con la clausura de la tubería.

No tenemos porque ya cumplir nosotros más con nuestra parte y tomaremos todas las medidas legales correspondientes y además de que vamos a proceder con la clausura y tomar las medidas administrativas, legales o técnicas que se requieran para defender la propiedad, en vista de que no hay nadie más que la pueda defender que nosotros.

Muchas Gracias

La Presidenta Municipal Teresita Venegas indica que como tenemos aquí una situación que afecta de momento a un administrado que es doña Irma y a nuestra Municipalidad y a este gobierno local actual. Yo quería preguntarle a la Alcaldesa si tiene bien que don Óscar por favor nos explique la versión que existe ante lo que los señores están exponiendo para hacerle la palabra a don Óscar hay que votarlo. Primero, vamos a hacer una modificación para votar la participación del Ing. Óscar Hernández, para la explicación, desde el punto de vista municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la participación del Ing. Óscar Hernández, para la explicación.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernández, pronuncia que estoy encargado de la Unidad de Obras Públicas a partir del 2011, por ahí antes estuve relacionado con dando asistencia y siendo inspector de construcciones en los primeros años cuando se dio esto, más o menos tenía algún conocimiento porque sí estuve, sí pude ver cuando se hizo la intervención, eso sí, lo tenía claro de cuando se hizo el entubado. En efecto, como ustedes indican con tubo ribok de 1.2 metros y el tema quedo ahí, en ese momento nada más fiscalizar las obras que se hicieron y demás y hasta este momento que años atrás se empezó a evidenciar el tema, aparecer por ahí nosotros a efectos de administración ya como Coordinadores mucho de lo que hicimos fue no dar más, autorización de descarga pluvial que fueran conectadas a ese sistema, como para que se sepa que al menos de nuestra parte se consideró porque como te digo, nosotros tampoco teníamos el documento fresco ni a la mano, nosotros a partir del 2011 no teníamos el documento. La Municipalidad a raíz de esas notas, yo todavía daba las los desfuegos pluviales a los proyectos y siempre buscábamos soluciones alternas de que no, porque teníamos el tema de que ustedes nos habían manifestado lo que ellos indican. En cuanto al estado después de los tubos, es cierto, es una realidad, eso es elocuente, nosotros en algún

momento lo vimos en sitio y al no contar nosotros por lo menos al conocimiento o tenerlo a la mano el documento y no hicimos ningún ingreso. De hecho, habíamos hecho una gestión que por ahí tiene que andar con José de muchas situaciones similares a estas, donde no hay documentación y la Municipalidad se ve este incapacitada, por decirlo así, ingresar libremente, porque no hay un documento que nos respalde. Sin embargo, con el tiempo y como el asunto iba en escalada siempre hay una preocupación manifiesta de nosotros, a ver como se dio esa situación en aquel momento, era muy extraño que el que estuviera antes de mi ingresara libremente una propiedad, hacer obra pública, a mí me extrañó y ya esta persona ciertamente lo conozco y lo llamé. Lo llamé y él me dijo, sí, existe un documento lo que pasa es que no lo tengo, no sé dónde estaba, yo dedicamos una semana completa a hacer la búsqueda en la oficina encontramos muchas y mucha información de todo tipo importante que también la rescatamos y antes la parte de la documentación física es el manejo más complicado ahora que ahora lo digital es un poco más sencillo y le echamos mano a la compañera Archivo que también se puso el overol, la camiseta y todo y le empezó a dar una búsqueda como un sabueso y lo encontró, el documento para nosotros y en parte un alivio, pero, ya después venía la parte ver qué fue lo que se combina en ese entonces. Después de ahí, por lo menos para rescatar que la intervención en su momento, no fue un abuso que se entró a una propiedad privada de la fuerza y nos invirtieron recursos públicos de la nada, sino que sí, había un documento formal que por lo menos en su momento lo habilita; después lo que yo tengo, al menos para hoy, sabiendo de la visita de los amigos era darle lectura a lo que tiene el convenio en algunas partes que yo he estado analizando, algunas cosas como bien dicen ellos, estarán apegadas muy bien a la realidad, a la descripción y otras realmente no sabemos que pudo haber acontecido en su momento de la reacción, quizás es lo único que podría rescatar en estos momentos, la información que tenemos hoy algunas cuestiones que podríamos hablar luego. Porque también hay cuestiones que también son interpretativas, yo puedo interpretar de una forma ellos de otra y al fin y al cabo alguien tiene que tener una voz oficial obviamente un abogado que ya pueda saber a ciencia cierta cuál es el alcance, yo lo pienso de una forma, ellos de otra y cualquier otra persona puede interpretar lo otro. Me voy a permitir por lo menos en lo que ellos conversaron, algunas cláusulas que están acá y para ir viendo punto a punto y yo decirles hasta donde yo conozco que del todo estaba bien y que parece que no está correcto. Acaba de empezar en el artículo segundo, la cláusula segunda dice que existe, de hecho, una servidumbre administrativa de aguas pluviales con tubos de 30 pulgadas de diámetro. Aquí hay un error también dice, la cual llega hasta Río Segundo, como ellos lo manifiestan, posiblemente sí existía tubería de 30 pulgadas en esta misma línea, que ellos muestran la localización, pero no llegaba hasta el Río Segundo, al fin y al cabo y esto se da porque aquí hay una nota de don Antonio Lehman, en paz descansen que es el que origina, dice, estos tubos de 30 pulgadas que están que son existentes en este sitio están generando problemas de desbordamiento, por eso es que la Municipalidad como acción en esa época, dijo, si hay que aumentar, porque posiblemente esos tubos están incluso antes de cuando estaba Marco Vinicio, de aquel entonces que era el jefe de la Unidad de Obras, esos tubos de 30 estaban y don Antonio, indicó no dan abasto, ahí la Municipalidad dice, tenemos que cambiarlos por unos de mayor diámetro posiblemente haya hecho el cálculo hidráulico y dictamina que hay que sustituir por tubería 1.20 para esos efectos. En este caso si se toman las consideraciones de caso de generar un documento para ingresar posiblemente los tubos de antes no existían nada, como les digo, como existen múltiples casos en el Cantón, que ahora heredamos y ahora lo tenemos ahí tenemos que ver como de alguna

forma resolvemos. Los tubos existen no hasta el Río Segundo como está aquí escrito. Dice que el propietario interesado en evitar posibles inundaciones reconoce dicha servidumbre como administrativa, con la finalidad que la Municipalidad tuvo la mencionada servidumbre conforme se verá en las cláusulas adelante. Dice que las servidumbres administrativas de aguas pluviales pueden ser adquiridas por la administración por varios medios, entre ellos el común acuerdo de voluntades para su constitución. Habla del otro tema que también lo tocaron ahora con algo que manifestó el CONAVI y posiblemente se refiere a esto que indica en la cláusula quinta que el Artículo 20 de la Ley General de Caminos Públicos dispone que todos los predios procedores de bienes raíces por cualquier título están obligados a recibir y dejar descubrir dentro de sus predios las aguas de los caminos, cuando así lo determine el nivel del terreno y eso exactamente lo que se produce en el caso particular de la finca indicada, eso es lo que está aquí establecido. Indican en la cláusula sexta que existen serios problemas de erosión en la finca desde ese entonces, ya era manifiesto que sí existían problemas de erosión. En el séptimo dice que el propietario actual, como en la buena voluntad del propietario actual, reconoce en forma expresa a través de este instrumento la existencia de una servidumbre a favor de la vía pública propiedad de la Municipalidad de Belén como fundo dominante y en contra de su fundo que para todos los efectos es el fundo sirviente, constituyéndose de esta forma una servidumbre de aguas pluviales a favor de la Municipalidad de Belén quien acepta y demás cuestiones. La servidumbre se describe como sigue, que también ahora nos sacaron a colación servidumbre de aguas pluviales, que es un punto fundamental que hay que tratarlo distrito y la ubicación y demás. Aquí viene la ubicación, quizás aquí yo tendría que ver si es la ubicación de la servidumbre o la ubicación del fundo, lo que tal vez pusieron y por ahí puede dar una equivocación con respecto a los colindantes, pero, eso es lo que está aquí. Dice que 2 m de ancho por 137.52 m de largo era la exactitud que dé dónde salió algo tan exacto, pero ciertamente en sitio no es lo que lo que posiblemente mida y que no pudimos ir a corroborar por lo que ellos ya nos comentaron que no pudimos hacer el ingreso en su momento. Conviene las partes en virtud de este contrato que la Municipalidad se compromete a construir el entubado que se requiere al inicio de la servidumbre, dice acá, al inicio de la servidumbre y que es parte integral, de acuerdo a las a un diagrama que ese sí, no lo tenemos, que también dedicarle un poco de tiempo, un diagrama adjunto que es parte integral de este instrumento 137 m de zanja lineales de 2 m de ancho, aproximadamente 2 m de profundidad, colocación de tubo reblock de 1.2, del cual como le decía yo ahora sí puedo dar fe y ahí hay imágenes y hay respaldo ahí de bitácoras y demás de que así se hizo y aquí hay otro tema que también nos decía y tubo de concreto 1.2 m. Eso en realidad nosotros no hemos visto excepto o salvo que se refiera a los tubos que están en vía pública frente a Lehman paralelos, a la calle hacia el este, podría intuir yo, pero realmente en estos momentos no lo podría afirmar. Y construcciones para disposición después de aguas a cuneta abierta, aquí sí, manifiesta que tenía un límite y después sigue a cuneta abierta. La finca Maleza en un tramo a 137.52 metros lineales se compromete a respetar el retiro establecido por ley para dicha ruta. Queda plenamente entendido que la Municipalidad en este es en el décimo, dispondrá y gozará de amplias facultades para ingresar a dar mantenimiento a la servidumbre que por este instrumento se constituye sabiendo lo que ha sucedido, en los años para acá, al no tenerlo y la Municipalidad se vio inhibida, por lo menos a falta de conocimiento de hacerlo, aunque la voluntad siempre ha existido y se firma, eso es como lo que en su momento se pactó. Ahora yo como la interpretación que sí tengo la servidumbre se establece en el tramo desde la vía pública hasta donde empieza el canal abierto,

que es como un yurro, que ese es de caudal permanente y continuo. La otra parte, donde no existe flujo es donde se hace servidumbre, porque la otra ya es un curso de agua de dominio público y causa permanente esa parte hasta el Río Segundo de por sí ya es o ya constituye un yurro de dominio público, es la que sale del lago, la servidumbre, el tema, no la servidumbre no va a ser hasta el final del Río Segundo, sino ese tramo, hasta conectar a las salidas que ya vienen del humedal. Esa es la interpretación que al menos me parece que se le intentó dar aquí, aunque tal vez no coincidan las longitudes eso a nivel de lo que viene del humedal y el lago y eso discurre libremente por la propiedad y ya por sí genera es un yurro, con todas las cuestiones que la ley le ampara. La servidumbre fue la conexión hasta el punto del yurro, que la Municipalidad podría o en algún momento pudo o intervenir todo ese cauce hasta el Río Segundo y posiblemente sí.

El señor Mario Salazar (padre), aclara que a mí me extraña sobre manera que el incumplimiento de ahora es culpa del incumplimiento de antes. El señor no conocía el documento, él dice que no es un asunto de él porque no conocía el documento, no es un asunto de la Municipalidad porque no conocía el documento, pero yo pienso que en el 2002 la Municipalidad sí conocía el documento y en el 2003 y en el 2004 y en el 2005 y el 6 y el 7 y el 8 y el 10 y medio, porque usted comenzó en el 11, cierto, hubo 10 años donde la Municipalidad por decirlo alguna palabra tengo que tener cuidado con esta palabra, incumplió arbitrariamente el contrato porque no es que se desvió 5 m, se desvió un montón de metros hacia arriba, me comprende y no es que se acortó 1 m como dijo mire 137,54 algo así dijo que era una delicadeza no es que fueron 50 m menos y todo eso lo conocía no él, ni el antecesor de él, ni doña Zeneida, ni el antecesor de doña Zeneida, lo conocían ustedes porque ese documento no lo firmó él, lo firmó la Municipalidad es decir, si uno se pone a ver si esto fuera un negocio común y corriente entre 2 entes, uno de los 2 estafó al otro porque lo puso a firmar algo que no le cumplió. El segundo cumplió no por gusto sino porque le echaron el agua, pero el primero sabía que tenía que hacer algo y no lo hizo. Es un incumplimiento radical de contrato, no podemos llegar veintipico de años después a decir, es que no tenía el papel, porque yo creo que ustedes saben más de esto que nosotros. El desconocimiento de la ley no me hace a mí como se llama, no me exime responsabilidad y el Concejo Municipal, la Municipalidad de Belén conocía del contrato y lo tuvo en la mano que don Horacio o el hermano de don Horacio don William, fue el que firmó, los guardó debajo de una gaveta, no entiendo por qué estaba ahí presente y además dice algo del yurro y de las aguas, son aguas sucias antes, antier, ayer y hoy no se puede caminar por el frente porque huele perdona la palabra, pero es la más lógica que tengo huele a caca me comprende, no sé si la palabra le suena prohibida, pero huele a caca y esa caca todos sabemos de dónde viene, de las casas que están arriba, que tienen un instrumento en el cual pareciera que orquestadamente se ponen de acuerdo y abren el tanque escéptico o la esclusa para echar yo mientras vos la cerrás, echas vos yo la cierro y todo va a parar a nuestra finca, llámese laguito, llámese tubo, llámese yurro o como se llame es caca en la finca y tenemos 25 o 23 años de estar soportándola. Hace 4 meses estuvimos aquí y de ahí aquí lo único que ha aparecido es esa nota y luego el comentario del señor que pareciera que lo trae aquí un poquito ralo y qué van a hacer, la pregunta es, qué van a hacer ustedes, porque lo que había que hacer de parte nuestra ya lo hicimos, qué van a hacer ustedes, porque hablaron de nombrar una comisión y yo no veo aquí la comisión fue una comisión verdad que nombraron que iban a hacer una investigación y se encontraron de chiripa, el documento esa es toda la investigación. Es decir,

nosotros seguimos recibiendo en agua que no es pluvial, que no es agua limpia, que no es de la calle es agua sucia que viene entubada o no, es decir, no es una escorrentía, no es un asunto que el agua que viene por la calle como está más alta que donde estoy yo me la tengo que aguantar, no, es que viene de las casas de arriba. Estamos es esa es la posición de nuestro, eso sigue siendo la misma o se resuelve el asunto o cerramos, no nos queda más remedio si fuera la casa de ustedes, ustedes se la dejarían. Si fuera en el patio suyo, señora, usted aceptaría que le den 23 años de explicaciones, alguno de ustedes aceptaría 23 años de explicaciones y ver el patio de su casa, que cuando usted se sienta a almorzar, huele a caca. No tiene que hacer algo y por las buenas nada.

El Regidor Propietario Ulises Araya, advierte que lo primero es partir de que tenemos un acuerdo pendiente de la administración, que es el acuerdo de referencia 2402-2025, que fue el que tomamos cuando ustedes vinieron la primera vez. Ese es un acuerdo fundamental de que ocupamos que se resuelva porque ahí está la información que el Concejo está solicitando para poder analizar sin esa información nosotros como Concejo Municipal, el nuestro margen de acción es limitado, ocupamos todos los 3 puntos que contemplaba ese acuerdo en cuanto a la información solicitada, eso, por un lado. Por otro lado, yo quiero hacerles una consulta a ustedes, a los señores Mario, porque irremediamente aquí está mezclado como un tercer interesado en la comunidad de Fátima, que ha tenido una serie de dificultades con las tuberías pluviales que fueron destruidas y que hace pocas semanas y es algo que ustedes están en su derecho, si me quieren contestar o no, se guardan su derecho, pero hace pocas semanas parece que salió la información de que había una negociación entre Casas Max y ustedes finca Lehman para poder de alguna manera y Casas Max les compre ustedes y poder ahora sí pasar las aguas por esa servidumbre tan polémica. Eso es algo que, a Fátima lo tiene bastante alarmado, porque si eso ocurre va a saltar la pregunta de quién va a arreglar las tuberías pluviales que se dañaron siendo que Casas Max ya no tendría que tirar las aguas hasta Río Segundo por Fátima. Si ustedes quieren me lo contestan, si no están en todo su derecho, de no contestar. Y algo que yo sí quería también una segunda pregunta, pero también para la administración municipal, a don Óscar y a Zeneida. Yo al principio, al igual que todos, estaba alarmado porque cuando se habló de que había que solventar la problemática de las servidumbres que ingresan en propiedad privada y no tenemos documentos en ese plan que nos hablaba don Óscar, de las primeras que se iba a intervenir para resolverlo era esta. Sin embargo, se inició por la que discurre unos cuantos cientos de metros más arriba para el desfogue donde iría el Condominio de los Toros, se inició por eso la Pipasa luego ninguna más, avanzó. No voy a especular por qué, pero yo cuando vi el tema del Acta del 2021, el Acta ya les digo el acuerdo de referencia 7504-2001 y tengo el Acta y leí propiamente, vi que sí que efectivamente se consolidó una servidumbre ahí está en el acuerdo si se cumplió o no creo que es un tema que habrá que discutirlo pero la servidumbre, al menos en el Acta existe. Mi duda es la siguiente, porque yo soy leal con las cosas que son justas, sea para los vecinos o para la propia Municipalidad. Hay un plano de la finca Leman que es del 2014, aquí lo tengo en ese plano no aparece la servidumbre, aparece el sello del Colegio de Ingenieros y Arquitectos y aparece el número de inscripción por parte de Catastro Nacional, lo que no logró visualizar en este plano, veo unas letras que están muy borrosas, es si tiene el visado municipal. Si el visado municipal no está tendería a pensar que el tema de la servidumbre se mantiene, dado que los acuerdos no vencen, si el visado estuviera en el original que no sé quién no tendrá. Si el visado

municipal está, sí estamos en un problema, porque si la Municipalidad de Belén visó en el 2014 un plano sin la servidumbre, creo que nos encontraríamos en una duda muy razonable que de alguna manera habría que buscar y resolver. Yo les pregunto señores a las 2 partes les pregunto si ese plano, el 2014 con la reunión de fincas qué hicieron existe, yo lo tengo aquí, virtualmente, pero no le veo el sello del visado municipal, ese mapa fue o no fue visado por la Municipalidad para que tuviera legalidad y si fue visado, no aparece la servidumbre y si no fue visado, creo que la servidumbre se mantiene tal cual y como fue acordar en esa Acta del 2001. Es una duda que tenemos de todas maneras, igual el tema de la información de la administración va a ser necesaria para efectos de también el acuerdo que le remitiremos nosotros al Asesor Legal del Concejo Municipal, pero sí quería que si por favor me pueden contestar eso.

El señor Mario Salazar (hijo), aclara que con relación a la primera pregunta no tenemos ningún comentario que realizar en relación con la primera pregunta. Con relación al plano no tengo ahorita cómo responderle a ciencia cierta si está visado o si fue visado o no, pero lo pueden buscar. Si está visado, debe haber cuando ustedes visan planos se dejan copia cuando ustedes deben estar aquí. Igual que el del 2001 debe estar aquí, se supone.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernández, entiende que, con respecto al plano, en efecto, o bien están archivos municipales o igual siempre se hacen las consultas de los antecedentes de fincas siempre se pueden buscar en el Registro Nacional. No necesariamente y lo he visto mucho, no es mi campo, pero son muchos años de trabajar acá he visto cómo un topógrafo hace el plano y lo inscribe y omite el servidumbres, incluso clarísimas el último que vi fue en Residencias de Golf, donde no es una servidumbre pequeñas es como el Río que pasa a la par es un hueco, y veo un plano nuevo, yo era reciente y ya no aparecía gráficamente la descripción y yo llamé al Registro y llamé a los registradores porque a muchos colegas topógrafos le rechazan planos por hasta por un error ortográfico y en este caso hay una omisión muy grande y yo quería decir, qué pasó con este profesional como omite, algo tan evidente y no lo pone tratando de defender la existencia de algo gráfico, pero al fin y al cabo es algo gráfico y la existencia de siempre el hecho está que es un poco lo que tal vez relacionamos acá hay una servidumbre de hecho. Nosotros como te digo lamentable, todo lo que pasó, criticable por todo lo que ustedes puedan decir pero si hubiéramos tenido nosotros, por lo menos esto antes tenga por seguro y por toda la certeza que ya se hubiera hecho alguna intervención si nosotros es resolver, si para nosotros hacer obra pública es lo más bonito y así en todas las situaciones similares que hay, donde sí no hay documentos, por eso lo queríamos ahora y que estamos en adelante y es algo que ya es una práctica que se establece, por qué, el instrumento tal vez lo que se utilizó acá como una servidumbre administrativa, lo que hace que se pierda el seguimiento, porque la otra forma es que se constituya en el plano y ya se haga un gravamen ya con el gravamen es distinto, ya eso queda y los propietarios cambian, venden porque si ustedes venden hoy y el que compra nunca se dio cuenta de esto y el que viene y dice y esto qué, pero existe, me explico, esto es un hecho, por parte nuestra en lo que cabe si hay como acuerdo y lo que sea nosotros por generar una opción, una propuesta de solución y efectuar obra que sea satisfactoria para las partes nada más de sentarnos a proponernos, eso es lo de menos y buscarle recursos lo de menos, porque eso es lo nuestro, resolver lo que haya pasado lamentable, pero lo nuestro ahora en adelante es resolver y se puede hacer. Hay un tema, como te digo, el otro tema que viene acompañado de esto que haya contaminación de aguas

domiciliarias o residuales no es que es probable, es un hecho no solo en Cantón de Belén sino en todo el país.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, denuncia que a mí realmente después del 24 abril que estuvieron ustedes acá y esa vez ustedes fueron muy contundentes y vieron un ultimátum nosotros, al igual que los vecinos de Fátima creció la incertidumbre y la inquietud sobre lo que iba a acontecer posteriormente que aparece el documento del 20 de mayo, entramos en una relativa calma, relativa yo tenía mucha expectativa lo que iba a acontecer hoy. La pregunta que el compañero Ulises le hace que ustedes se reservan el tema de, ahí corrillos ahí se cuentan nosotros podíamos verlo como una luz a que bueno se hicieron la negociación, eventualmente podría haber una solución, va para que salga el rima, pero no es el punto y el punto sigue siendo el desfogue oyéndose todas las cosas que incumplimientos municipales y ustedes como abogados, supongo que van a van a continuar con el proceso esa inquietud de los vecinos y nosotros como Regidores, obviamente vuelve a al tope de cómo se va a resolver porque el tema vino cuando llegó Casas Max, estuvo muy, inquieto más de 20 años de estar esa servidumbre ahí viene un desarrollador muy aprovechado y en eso ustedes tienen toda la razón, yo voy el tubo que pasaba por debajo de la calle directamente, donde ustedes yo he hablado con la administradora ahí de la finca de ustedes, cuando en su momento estaba la situación y él me dijo que sí, ya ustedes están en autos del asunto. Porque uno ya supuesto de que si el proyecto tal y como el desfogue pluvial, el MOPT le autorizó a Casas Max si hubiese hecho como debe ser con una construcción adecuada como debe ser uno, pudiera pensar que íbamos a tener una solución en este punto de que ese desfogue por las dimensiones de las tuberías que ahí se establecieron ya simplemente íbamos a cortar, lo que entraba a su finca y lo íbamos a conectar ahí, esa era la petición que tenía que llevar el municipio junto con el MOPT al desarrollador y pudiéramos hacer una solución en conjunto, no estuviéramos en esta zozobra, pero resulta que se dio tan mal el proceso MOPT, el desarrollador y el municipio que vea que han llegado notas y estamos en una pura zozobra, no sabemos, el MOPT tira la pelota a la Municipalidad, la Municipalidad la tira Casas Max y hay una incertidumbre grande, ahora vienen ustedes y otro ingrediente para incertidumbre y los vecinos de Fátima que nos pueden estar escuchando mucho más en este incremento del invierno. Es que no, estamos como en un callejón sin salida yo creo que aquí el MOPT tiene que actuar, ante esta situación es una calle nacional aunque todas las aguas vienen de Ribera arriba pero si es una situación apremiante que la administración y los funcionarios tendrán que sentarse con ustedes y el MOPT, porque esa comisión de la que usted hicieron referencia era una comisión de información, Casas Max, el MOPT, la Municipalidad ahí está, esa debería también tener participación activa en esta problemática que ya no es para darle largas ustedes en su momento de abril que vinieron, dieron un mes de ultimátum y ya han pasado varios meses y seguimos en el mismo punto. Sí es preocupante, los entiendo usted defendiendo sus derechos y entiendo más a los vecinos de Fátima, que sucede en el momento en que ustedes corten y esas aguas corran calle abajo si no tienen ni por dónde irse, máxime que lo poquito que logró hacer Casas Max allá en la parte de abajo fue quebrar el alcantarillado existente eso fue lo que hicieron, yo digo porque vi el back hoe trabajando, metiendo su tubería, quebraban el existente.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, expone que aquí se observa toda una incertidumbre de diferentes actores, los señores administrados y los vecinos de Fátima y a la vez nosotros

como Concejo Municipal, tenemos que visualizar que accionar, tomar para tomar un acuerdo que sea oportuno. Rescató las palabras del Ing. don Óscar, que menciona la posibilidad de hacer un acuerdo mutuo entre las partes y la búsqueda de la solución, pero ya ese sería un accionar puramente administrativo, en lo que respecta a este Concejo Municipal, nosotros estemos redactado el siguiente acuerdo que voy a proceder a leerlo para tratar de concretar en lo que a nuestra parte corresponde.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, interroga que antes de someter a votación este acuerdo, a mí me queda una duda y quisiera saber si de esa fecha de esa Acta, que fue el acta 24 de con el acuerdo del Artículo 2, ustedes se han sentado después de esa fecha con la administración para conocer estos puntos que ustedes hicieron en la presentación, porque si no es así, creo que doña Tere habría que incluir un acuerdo donde se le pida el expediente que existe a la administración para que el Asesor Legal pueda conocerlo, porque lo único que tenemos en el seno del Concejo han sido las presentaciones que han hecho los señores Salazar y de la administración está pendiente el acuerdo. Ese acuerdo que nosotros tomamos la administración no lo ha respondido, le pasaríamos el tema al Asesor Legal sin el expediente respectivo para el estudio. Sí, de esa fecha que fue vamos a ver el 24 de abril que hoy estamos ya 21 de agosto, no se ha realizado ninguna reunión entre la administración, me refiero a la Alcaldía y los técnicos y los señores Salazar, habría que pedirle ese expediente a la administración.

El Regidor Propietario Ulises Araya, sugiere que sobre ese acuerdo pendiente el punto si el punto segundo que decía solicitar a la administración un análisis técnico y valorar el retiro de las aguas pluviales que ingresan mediante servidumbre de hecho en la finca Lehmann y poder canalizar estas aguas pluviales a las nuevas tuberías que actualmente están construyendo en Fátima en la Ruta 129. Aquí el tema es que vamos a quedar al final en una nebulosa, porque al final de cuentas si se diera el escenario en el que la gente Casas Max ya no van a querer hacer tuberías ya no harían tuberías nuevas por las que pedirles que metan todas las aguas de la Urbanización La Ribera conocida como Joaquín Chávez a esas nuevas hipotéticas tuberías. El otro elemento que tenemos aquí es que esas tuberías que iban a hacer Casas Max que estaban contempladas para que recogieran aguas, no solamente este proyecto primero, sino de un pretendido proyecto segundo Casas Max 2 en la finca Reimer, tema que todavía no tiene ni siquiera la disponibilidad de agua potable. Aquí es importante tener en cuenta lo siguiente, como ese proyecto segundo, ni siquiera entraba al Concejo Municipal para conocer la disponibilidad de agua potable esas tuberías no puede la Municipalidad decir como que vamos a reservar ese campo para un futuro proyecto, porque estaríamos siendo de alguna manera discriminativos entre ese proyecto que no tiene ningún permiso todavía y otros proyectos que están planteados y que van más adelante. Voy a poner un ejemplo el proyecto que está por Soleares que estábamos hablando el otro día con las tuberías nuevas que están relativamente nuevas, que instaló Soleares en su momento, que irían hasta Acuenta y que bajarían. Tuberías, si la Casas Max las construye y las termina haciendo que eso es lo que se espera, no podemos reservar el volumen que podría ingresar ahí para alguien en particular tendría que ir siendo conforme la ley, primero en tiempo, primero en derecho y nada de reservarle a alguien más que ni siquiera tramitado suficiente espacio volumétrico para que las pluviales vayan por ahí. Y el acuerdo cuarto de este que está pendiente de la administración, hablaba de que la administración nos

dé un informe integral que integre la parte ambiental de toda la servidumbre de aguas que ingresan a propiedades privadas y que ahora están en aguas pluviales, no grises y no negras, a menos que sean previamente tratadas en una planta de tratamiento esto es importantísimo y de hecho hemos puesto que 15 días, por qué, si nosotros hemos tomado un acuerdo y la Auditoría nos lo señaló y tenemos un acuerdo que tenemos que aprobar el plan remedial, si nosotros avalamos o nuestros antecesores avalaron un acuerdo para autorizar aguas negras en afluentes estaríamos cometiendo una ilegalidad, eso habría que corregirlo inmediatamente porque nosotros pluviales podemos, pero autorizar aguas grises o negras sin previo tratamiento, eso es una ilegalidad y hay que corregirlo y la propia Auditoría nos lo dijo el Concejo Municipal y es un acuerdo de los que están pendientes por solventar.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, confirma que a mí me gustaría aclarar que nosotros hicimos todo un plan de acción en el cual ya fue remitido y nos reunimos con las instituciones. Está ese plan que se los vamos a remitir para que ustedes lo conozcan, nosotros lo subimos y ahí está todo, jamás estaríamos nosotros planificando un plan de acción incumpliendo 100%, cuanto más bien a lo que se refiere es cada uno de las áreas, la Unidad Ambiental tomó su responsabilidad. Así lo hicimos voy a referirles ese plan de acción.

El señor Mario Salazar (padre), recomienda que, si nosotros ya sabemos que se acordó en el 2001 y en enero del 2002, sin compromiso de las partes, como diríamos, podría ser que la Municipalidad cumpla lo que se comprometió en aquel momento. Es decir, los metros de ancho, los metros de largo y llevar las aguas hasta el Río Segundo podría ser.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, expone que habría que analizarlo y por eso es que nosotros estamos incorporando la solicitud que habían planteado ratificar el acuerdo y agregar 2 puntos más que se los voy a proceder a leer don Mario. Estaríamos nosotros a la espera del análisis de nuestro Asesor Legal para que nos recomiende lo que este Concejo Municipal podría, decidir de momento agradecerles su presencia y esperando que se mantenga una buena relación para que, se resuelva el problema, buenas noches.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Ratificar el Artículo 2 del Acta 24-2025 del 24 de abril del 2025, que cita: *“PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por los señores Mario Salazar hijo y Mario Salazar padre, representantes de la señora Irma Lehman Macaya sobre la problemática sufrida por el ingreso de aguas contaminadas a su propiedad. SEGUNDO: Solicitar a la administración un análisis técnico y valorar el retiro de las aguas pluviales que ingresan mediante servidumbre, de hecho, en la finca los Lehman y poder canalizar, estas aguas pluviales a las nuevas tuberías que actualmente se están construyendo en Fátima, en la Ruta 129. TERCERO: Solicitar al MOPT que el tramo final del desfogue pluvial sea entubado para la seguridad de los vecinos, el bajo de la Sorda. CUARTO: Solicitar a la administración un informe técnico integral y a la Unidad Ambiental de toda la servidumbres de aguas que ingresan a propiedades privadas y que arrastren aguas pluviales “no grises ni negras”, a menos que sean previamente tratadas en una planta de tratamiento. Lo anterior lo estamos solicitando en un plazo de 15 días hábiles”.* **SEGUNDO:** Solicitar a la administración el informe anterior solicitado y consecuentemente el expediente respectivo ambos como insumos necesarios para el análisis de nuestro Asesor Legal en un plazo de 15 días hábiles.

TERCERO: Remitir al Asesor Legal, don Luis Álvarez Chávez para análisis y recomendación a este Concejo Municipal una vez se cuente con el expediente y el informe solicitado.

A las 8:13 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal